

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Carlos III de Madrid	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	28041822	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Relaciones Laborales y Empleo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Empleo por la Universidad Carlos III de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Patricia López Navarro	Servicio de Apoyo a la docencia y gestión del Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52705010G		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ROMO URROZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05363864B		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ISABEL GUTIERREZ CALDERÓN	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	28563399K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Getafe	916249515
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.estudios@uc3m.es	Madrid		916249316



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 17 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Empleo por la Universidad Carlos III de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Administración y gestión de empresas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Carlos III de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
036	Universidad Carlos III de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
42	132	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Carlos III de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28041822	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	



75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215099556/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.
CG2 - Conocer con cierta profundidad el marco legal de las relaciones laborales en España, en su vertiente sustantiva y adjetiva.
CG3 - Seleccionar, analizar e interpretar la normativa legal y convencional, así como la jurisprudencia y doctrina judicial aplicable a supuestos facticos relativos a las relaciones laborales y colectivas, en orden a resolver distintas problemáticas en estos ámbitos.
CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.
CG6 - Analizar y aplicar la realidad social a partir de técnicas sociológicas y politológicas, para poder ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y el empleo.
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.
CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.
CE3 - Saber redactar documentos jurídicos y económico-contables con precisión y claridad en los que se exponen soluciones fundamentadas a problemas relacionados con el factor trabajo en la empresa y sus efectos jurídico- administrativos laborales.



CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.
CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa
CE8 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.
CE10 - Saber analizar, elaborar y defender de forma individual un problema del ámbito disciplinar del Grado aplicando los conocimientos, habilidades, herramientas y estrategias adquiridas o desarrolladas en el mismo.
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.
CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado. La implantación del calendario de esta regulación ha quedado sin embargo suspendida hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2016 de 9 de diciembre.

De acuerdo con ello, la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EvAU) regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, no es necesaria para obtener el título de Bachiller y se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a estudios universitarios. Esta prueba es similar a la hasta ahora vigente PAU o Prueba de acceso a la Universidad también conocida como Selectividad, y se ha desarrollado en la Orden Ministerial 1941/2016 de 22 de diciembre (y Órdenes sucesivas cada curso académico) y en Madrid se concreta en la Orden autonómica 47/2017, de 13 de enero (y Órdenes sucesivas cada curso académico), así como en el Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado (ver el Acuerdo en

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoDosColumnas/1371228713047/>)

Así, una vez publicadas por parte del Ministerio de Educación las normativas sobre el acceso a la universidad para el próximo curso, se ha firmado por las Universidades Públicas de Madrid el acuerdo por el que se establecen las condiciones comunes de admisión en el Distrito de Madrid que en este apartado se detallan para cada tipo de estudiante y/o situación en la que se encuentre.

Como principio básico, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid manifiestan su acuerdo en el mantenimiento del **distrito único** a efectos de admisión. En este sentido, no se establecerán bachilleratos prioritarios.

Con objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, la ordenación en cada Grado se hará en función de la Nota de Admisión, que tendrá reconocimiento común para todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Esta **Nota de Admisión** se establecerá con carácter general mediante la suma de la Calificación de Acceso a la Universidad -apartado A- y las ponderaciones detalladas en el apartado B que se determinan más adelante:

A. **La Calificación de Acceso a la Universidad** (en lo sucesivo CAU) podrá alcanzar 10 puntos, resultante de:

1. Para los estudiantes con **título de Bachillerato LOMCE**, la CAU, conforme a su regulación en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la **Evaluación para el Acceso a la Universidad** (en lo sucesivo, **EvAU**) y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. La nota obtenida en la EvAU será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las cuatro materias troncales generales cursadas objeto de la prueba, y deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta para el cálculo de la CAU. Se entenderá que se ha superado la EvAU y que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de dicha ponderación sea igual o superior a cinco puntos: $CAU = 0,4x\text{EvAU} + 0,6x\text{CFB} \# 5$

2. Para los estudiantes con **título de Bachillerato LOE** que hayan superado la PAU en años anteriores, la **Nota de Acceso** (60 %, Nota Media de Bachillerato, y 40 %, calificación de la Fase General). En caso de que se presenten a la EvAU y superen la CAU, su nota de acceso se calculará de acuerdo con el apartado A.1.

3. Para los estudiantes del sistema educativo español, con título de **Bachillerato anterior a la LOE, que hayan superado alguna prueba de acceso a la universidad** (LOGSE con PAU, COU con PAU, COU anterior a 1974-75, y planes anteriores), la **calificación definitiva de acceso que tuvieron en su momento**. En caso de que se presenten a la EvAU y superen la CAU, su nota de acceso se calculará de acuerdo con el apartado A.1.

4. Para los estudiantes con título de Bachiller LOE o anterior, que no hayan superado la prueba y no tengan otra vía de acceso (incluidos los que obtuvieron el título de Bachiller en el curso 2015-2016 y no superaron la PAU), y los estudiantes que iniciaron estudios de Bachillerato conforme al sistema educativo anterior y obtengan un título de Bachiller en el curso 2016-2017, y se presenten y superen la EvAU, su CAU sería la obtenida conforme al apartado A.1.

Los estudiantes de este apartado que estén incluidos en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, en caso de que no superen la EvAU, su CAU será la calificación final de Bachillerato (Su admisión a las universidades se registrará por lo dispuesto en el RD 412/2014, arts. 7.1 y 22).



5. Para los estudiantes en posesión de **títulos oficiales de Técnico Superior de FP, Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior**, pertenecientes al sistema educativo español o declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, **la Nota media de su titulación o diploma correspondientes**.

6. Para los **estudiantes** en posesión del título de **Bachillerato Internacional o del Bachillerato Europeo**, o de títulos de Bachiller procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional** en régimen de reciprocidad siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades: **la Nota de credencial**, expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

7. Para los **Estudiantes** en posesión de títulos de Bachiller procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional**, en régimen de reciprocidad que **no cumplan** con los **requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos **para acceder a sus Universidades**: **Nota media de los estudios cursados certificados en la credencial de la UNED u órgano competente equivalente**. En caso de que se hayan presentado a alguna prueba de Acceso a la Universidad (UNED o EvAU), su CAU se calculará conforme al apartado A.1.

8. Para otros **estudiantes con títulos o diplomas diferentes** de los anteriores, procedentes de estados de la UE o de otros estados con los que exista acuerdo internacional en reciprocidad, siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades: **la Nota de credencial**, expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

9. Para los **estudiantes en posesión de títulos**, diplomas o estudios **homologados al título de Bachiller español**, obtenidos en estados extracomunitarios sin acuerdo internacional de reciprocidad, **la Nota proporcionada en su credencial de evaluación por el Ministerio de Educación, la UNED u órgano competente equivalente**.

B. **La Nota de Admisión** podrá alcanzar hasta 14 puntos y se obtendrá a través de la suma de la CAU, y de la utilización de los siguientes parámetros:

1. Para los estudiantes citados en el apartado primero (A.1), se tomarán **las mejores ponderaciones de hasta cuatro materias** de las que podrán examinarse en la parte optativa o voluntaria de la prueba, que podrán ser **de opción o de modalidad, cursadas o no cursadas**, a su elección. Además, podrá **ponderar la calificación del ejercicio de la materia troncal de modalidad, realizado en el bloque obligatorio**, sin que sea necesario presentarse a la fase optativa. Para ser tenidas en cuenta, estas calificaciones deberán tener una calificación igual o superior a 5, en la misma o anteriores convocatorias.

2. Para los estudiantes citados en el apartado segundo (A.2), **la ponderación de dos materias**, bien superadas en **la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en el examen de hasta cuatro materias de la prueba, que podrán ser **materias de opción o de modalidad**, a elección del estudiante (se aclara en el mismo sentido el artículo 2.6 de la citada Orden, para los estudiantes a los que se refiere este apartado, así como para todos los que de aquí en adelante no procedan del Bachillerato LOMCE y puedan realizar la fase voluntaria de la prueba, posibilitando que puedan examinarse de hasta 4 materias de opción y de modalidad, cursadas y no cursadas, a su elección), asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto.

3. Para los estudiantes citados en el apartado tercero (A.3), **la ponderación de dos materias**, bien superadas en **la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en el examen de hasta cuatro materias de la prueba, que podrán ser **materias de opción o de modalidad**, a elección del estudiante, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto.

4. Para los estudiantes citados en el apartado cuarto (A.4), **que se hayan examinado y superado la EvAU y hayan obtenido una CAU igual o superior a 5, la ponderación de hasta cuatro materias** examinadas en la prueba, que podrán ser **materias de opción o de modalidad**, cursadas o no cursadas, a elección del estudiante, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto. Además, podrá **ponderar la calificación del ejercicio de la materia troncal de modalidad, realizado en el bloque obligatorio**, sin que sea necesario presentarse a la fase optativa. Para ser tenidas en cuenta, estas calificaciones deberán tener una calificación igual o superior a 5, en la misma o anteriores convocatorias.

Para los estudiantes que no hayan superado la EvAU, y que estén incluidos en Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, su nota de admisión será la calificación final de Bachillerato.

5. Para los estudiantes citados en el apartado quinto (A.5), la ponderación de **dos materias**, bien superadas **en la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en el examen de hasta cuatro materias de la prueba, que podrán ser materias de opción o de modalidad, a elección del estudiante, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme a la tabla adjunta.

6. Para los estudiantes citados en el apartado sexto (A.6), se podrá utilizar una de las siguientes opciones:

-La ponderación de hasta **dos materias superadas en la fase específica** de la PAU de 2016.

-La ponderación **de hasta dos materias de las** examinadas y superadas en la prueba (cuatro como máximo), que podrán ser materias de opción o de modalidad, a elección del estudiante,

-La ponderación de hasta **dos materias de la fase específica con la mejor calificación** de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**.

-La ponderación de hasta **dos materias de la evaluación realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen**, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente.

En todos los casos, las materias estarán asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado conforme al cuadro adjunto.

Cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión para los estudiantes de este grupo que no sean residentes en España, respetando las opciones de este apartado B.6.

7. Para los estudiantes citados en el apartado séptimo (A.7), con alguna prueba de Acceso superada, la ponderación de hasta cuatro materias examinadas en la prueba, que podrán ser materias de opción o de modalidad, cursadas o no cursadas, a elección del estudiante, o la ponderación de hasta dos materias de la fase específica de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**. En todo caso, las materias estarán asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado conforme al cuadro adjunto. Para los estudiantes que no hayan superado alguna prueba, su nota de admisión será la calificación de Bachillerato, incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente.

8. Para los estudiantes citados en el apartado octavo (A.8), **la ponderación de dos materias, bien superadas en la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en la prueba, en la que se podrá examinar de hasta cuatro materias de opción o de modalidad, o la ponderación de hasta **dos**



materias de la fase específica de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**. En cualquier caso, estarán asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto.

9. Para los estudiantes citados en el apartado noveno (A.9), con alguna prueba de Acceso superada, se podrá utilizar una de las siguientes opciones:

-La ponderación de las dos mejores calificaciones de hasta cuatro materias examinadas en la prueba, que podrán ser de opción o de modalidad, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme a la tabla adjunta.

-La ponderación de hasta **dos materias con la mejor calificación** de la fase específica de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**.

-La ponderación de hasta **dos materias con la mejor calificación de la fase específica de la PAU realizada en el 2016**.

Para estos estudiantes, cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión.

En particular, en el Grado que se propone, las materias que la UC3M ponderará en mayor medida en la admisión, entre otras, podrán ser las siguientes:

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Matemáticas II, Latin II, Economía de la Empresa, Griego II, Geografía e Historia de la Filosofía.

El orden de prelación en la adjudicación de plazas será el siguiente:

1.- Se efectuará una primera adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU, la PAU, o alguna prueba de acceso a la Universidad, o sean de los grupos 6 y 8 y dispongan de la credencial de la UNED, o posean el título de Técnico Superior (o similar), en el momento de la convocatoria ordinaria del año en curso, o anteriores.

2.- Se efectuará una segunda adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU en convocatoria extraordinaria, o cuenten con una prueba de acceso a la universidad superada, dispongan de la credencial de la UNED o del título de Técnico Superior (o similar), en el momento de dicha convocatoria.

Se efectuará un último reparto para los estudiantes con título de Bachiller incluidos en los grupos 4 (estudiantes de la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre), 7 y 9, sin alguna prueba de acceso a la Universidad superada.

Toda la información y normativa relativa a los criterios de acceso y admisión mencionados se puede encontrar detallada en la web de Admisión a Grados UC3M:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoDosColumnas/1371228713047/>

Por otro lado, los estudiantes de habla no española deberán acreditar un buen nivel de competencias lingüísticas en español equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, dado que se va a recibir la docencia en dicho idioma y se va a trabajar con textos, materiales, ejercicios etc. absolutamente en español.

Finalmente, el órgano competente en Acceso y Admisión a la UC3M es el Rector si bien, por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2015, existe delegación de firma en la Vicerrectora de Estudios en cuantos actos se dicten en ejecución de los procedimientos de acceso y admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Sistemas de información y atención

Existen dos vías básicas de información:

- **Secretaría virtual:** a través de la Web, el estudiante accede a la información más útil relacionada con sus actividades académicas y extraacadémicas, empezando para nuevo ingreso (portal.uc3m.es/primerdia) con información sobre la universidad (permanencia, estructura de las clases), trámites (matrícula, solicitudes de reconocimiento de créditos), y otra información práctica de interés para alumnos que todavía no conocen la universidad (localización de grupos y aulas, horarios, etc.)

Hay que señalar que la universidad ha conseguido en estos últimos años poner a disposición de los estudiantes una vez matriculados mucha información personalizada a través de Internet: su horario, su calendario de exámenes, su matrícula, la situación de su beca, etc. (debido a los avances en la integración de los sistemas informáticos de gestión de la docencia), lo cual constituye también un eficaz apoyo para los nuevos estudiantes.

- **Puntos de Información del Campus, PIC:** atienden de modo telefónico (91 856 1229, 91 6249548, 8537, 9433) electrónico (picgetafe@uc3m.es, pic.humanidades@uc3m.es, picleganes@uc3m.es, piccolmenarejo@uc3m.es) o presencialmente (oficina en todas las Facultades y Escuela) en horario de 9 a 18 horas todas las necesidades de los estudiantes en el horario de atención correspondiente. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, etc.).

B. Sistemas de apoyo y orientación

- **Cursos Cero:** Estos cursos cero (<http://www.uc3m.es/cursocero>) se consideran un elemento de apoyo y ayuda a los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de la Universidad, que lo soliciten voluntariamente a fin de mejorar sus resultados académicos en general, y más concretamente la adquisición de hábitos esenciales de trabajo universitario y disminuir la tasa de fracaso en las asignaturas de primer curso y su posterior abandono. La oferta de cursos se centra en aquellas materias donde los alumnos muestran más dificultades (física, matemáticas, química, dibujo técnico) así como otras materias de carácter transversal que puedan fomentar el aprendizaje y rendimiento académico de los alumnos.
- **Tutorías académicas de los departamentos:** son el instrumento por excelencia para el apoyo al estudiante. Todos los profesores de la Universidad dedican un mínimo de horas semanales a dichas tutorías (individuales o en grupo).
- **Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio:** Existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.
- **Programa de Mejora Personal:** cursos de formación y/o talleres grupales con diferentes temáticas psicosociales (http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/orientacion/pmp). Se pretende contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia su grado de bienestar.



- *Orientación psicológica (terapia individual) y prevención psicoeducativa:* tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.) así como detección precoz de los trastornos para prevenirlos y motivar hacia la petición de ayuda.
- *Programa ¿Compañeros¿:* bajo este programa (<http://www.uc3m.es/companeros>) se seleccionan, forman y se realiza el seguimiento de alumnos de últimos cursos que sirvan de tutores para los alumnos de primer curso. El objetivo último del programa es conseguir la integración rápida y efectiva del nuevo alumno en la universidad, mejorando no sólo su sensación de acogida e integración social a su nuevo entorno universitario, sino además un mejor rendimiento académico y una disminución general de la tasa de abandono del alumnado.
- *Reorientación vocacional / académica:* Trata de orientar a aquellos alumnos que a lo largo de su primer año en la Universidad se planteen la posibilidad de abandonar sus estudios con el fin de disminuir la sensación de frustración y fracaso del estudiante, potenciando sus capacidades y facilitándole la toma de decisión respecto a su futuro académico y profesional.

C. Estudiantes con necesidades especiales

- Información de servicios específicos a todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad mediante correo electrónico.
- Entrevista personal: información de recursos y servicios, valoración de necesidades y elaboración de plan personalizado de apoyos y adaptaciones.
- Plan personalizado de apoyos y adaptaciones: determinación y planificación de los apoyos, medidas y recursos específicos para asegurar que el/la estudiante cuente con las condiciones adecuadas para el desarrollo de su actividad universitaria (adaptación de materiales, apoyos técnicos, préstamos de recursos específicos, etc).
- Ayudas económicas propias para estudiantes con discapacidad y/o NEE.
- Accesibilidad y adaptaciones en el aula y Campus.
- Seguimiento personalizado del proceso de incorporación del estudiante a la vida universitaria y de los recursos y actuaciones puestos en marcha.
- Apoyo en la inserción laboral y orientación profesional a través del Servicio de Empleo de la Universidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

El Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión celebrada el día 7 de febrero de 2.008, aprobó una serie de medidas de acompañamiento de los nuevos planes de grado y máster, dentro de las cuales se incluyeron algunas líneas relativas al reconocimiento y transferencia de créditos ECTS. Posteriormente, el 25 de febrero de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó la normativa reguladora de los procedimientos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos que se adjunta en el Anexo II, en aplicación de los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, y que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

• RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

1. Procedimiento:

- a. Solicitud del alumno, acompañada de la documentación acreditativa de las asignaturas superadas (certificación académica de la Universidad de origen y programas oficiales de las asignaturas superadas).
- b. Resolución motivada del responsable académico de la titulación que evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios, incluidas las materias transversales.
- c. Posibilidad de que el responsable académico constituya comisiones de apoyo para valorar la adecuación entre las materias superadas y aquellas cuyo reconocimiento se solicita, con participación de los departamentos implicados en la docencia.

2. Reconocimiento de la formación básica. Las materias de formación básica de la misma rama del título se reconocerán en todo caso. En el supuesto de que el número de créditos de formación básica superados por el estudiante no fuera el mismo que los créditos de formación básica del plan de estudios al que se accede, el responsable académico de la titulación determinará razonadamente las materias de formación básica que se reconocen, teniendo en cuenta las cursadas por el solicitante y respetando el límite legal mínimo de 36 ECTS.

3. La Universidad promoverá, fundamentalmente a través de los convenios de movilidad, medidas que faciliten a sus estudiantes que obtengan plazas en programas de intercambio con otras universidades el reconocimiento de 30 créditos ECTS por cuatrimestre o 60 por curso, si superan en la Universidad de destino un número de créditos similar.

4. La Universidad ha determinado las actividades deportivas, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que serán objeto de reconocimiento en los estudios de grado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes



podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este punto se desarrolla en la normativa propia que también se incluye en el Anexo III de la Memoria.

Todos los aspectos anteriores deben entenderse sin perjuicio de la modificación operada por el RD 861/2010 de 2 de julio al RD 1393/2007, que por publicarse con posterioridad a la normativa propia de la Universidad, no pudieron quedar recogidos en ella.

- **TRANSFERENCIA**

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico, así como acreditar que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita. (Ver Anexo II y Anexo III)



ANEXO II. NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010.

El RD 1393/2007, de 30 de octubre regula en su artículo 6 el reconocimiento y transferencia de créditos, estableciendo prescripciones adicionales en su artículo 13 para los estudios de Grado.

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias ha establecido unos sistemas de acceso a la Universidad que facilitan la incorporación de estudiantes procedentes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, marcando con ello una nueva estrategia en el contexto global de la educación superior.

No cabe duda de que uno de los objetivos fundamentales de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, así como la movilidad entre las universidades españolas y el cambio de titulación dentro de la misma universidad, especialmente en el inicio de la formación universitaria.

Por todo ello, se han regulado los procesos de reconocimiento y de transferencia de créditos con el objetivo de que la movilidad de los estudiantes, que constituye uno de los pilares principales del actual sistema universitario, pueda tener lugar de forma efectiva en la Universidad Carlos III de Madrid.

En el proceso de elaboración de esta norma han participado los Decanatos de las Facultades y la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, así como la Delegación de Estudiantes, dándose cumplimiento al trámite previsto en el artículo 40, en relación con la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

Reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Grado.

Art. 1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos superados en otras enseñanzas universitarias oficiales se dirigirán al Decano o Director del Centro en el que el estudiante haya sido admitido en los plazos y de acuerdo con los procedimientos fijados por la Universidad.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificación académica de la Universidad en la que consten las asignaturas o materias superadas con indicación de su carácter y las calificaciones obtenidas. En el caso de tratarse de materias de formación básica deberá acreditarse la rama de conocimiento a la que están adscritas.
- Programas oficiales de las materias o asignaturas superadas.

Cuando el estudiante solicite la convalidación de asignaturas o materias cursadas en universidades extranjeras, la certificación académica de la Universidad deberá presentarse debidamente legalizada de conformidad con la normativa que resulte de aplicación. El Director académico de la titulación podrá admitir los documentos en inglés. Los documentos en otros idiomas deberán presentarse en todo caso con traducción oficial al castellano.

Los estudiantes de la Universidad Carlos III que cambien de titulación no deberán presentar ningún documento por disponer de ellos la administración universitaria, que procederá a su comprobación de oficio.

Art. 2.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento y convalidación.

El Decano o Director del Centro en el que el estudiante inicie sus estudios, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79.2 f) de los Estatutos, resolverá el reconocimiento o convalidación de los créditos superados en otra titulación y/o Universidad de acuerdo con procedimientos establecidos por la Universidad.



En las resoluciones de reconocimiento y convalidación deberá valorarse el expediente universitario del alumno en su conjunto, debiéndose tener en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, no siendo necesaria la equivalencia total de contenidos ni de carga lectiva por asignatura, materia o módulo.

El Centro podrá constituir comisiones de apoyo a los responsables académicos de las distintas titulaciones para valorar la adecuación de los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas por el solicitante con las materias del plan de estudios. Formarán parte de estas comisiones profesores de los Departamentos que impartan docencia en los Grados correspondientes. El Centro podrá atribuir esta función a las Comisiones Académicas de Titulación.

Art. 3.- Plazos de resolución.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación presentadas por los alumnos admitidos en la Universidad con la documentación exigida en el artículo 1 se resolverán en los siguientes plazos:

- Solicitudes presentadas hasta el 30 de junio, antes del 5 de septiembre.
- Solicitudes presentadas hasta el 31 de julio, antes del 30 de septiembre.
- Solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre, antes del 30 de octubre.

Art. 4.- Reconocimiento de formación básica

Los créditos de formación básica superados en otros estudios universitarios serán reconocidos, en todo caso, en la titulación a la que acceda el estudiante, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Vicedecano o Subdirector determinará las asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios que no deberá cursar el estudiante. El total de créditos de estas asignaturas deberá ser equivalente a los créditos de formación básica reconocidos.

Reconocimiento de créditos cursados en programas de movilidad

Art. 5.- Los convenios de movilidad suscritos entre la Universidad Carlos III y las Universidades extranjeras deberán posibilitar el reconocimiento de 30 ECTS por cuatrimestre a los estudiantes de la Universidad Carlos que participen en el programa de movilidad correspondiente.

El coordinador de cada programa de movilidad autorizará el contrato de estudios teniendo en cuenta principalmente y de forma global la adecuación de las materias a cursar en la Universidad de destino con las competencias y conocimientos asociados al título de la Universidad Carlos III de Madrid.

De conformidad con las directrices generales fijadas por la Universidad, los responsables académicos de las titulaciones y los responsables académicos de programas de intercambio de los diferentes Centros adoptarán las medidas que consideren necesarias para asegurar el reconocimiento del número de créditos establecido en el párrafo primero, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2.

En el supuesto de que alguno de los convenios suscritos para una o varias titulaciones no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, el Centro deberá comunicarlo al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para la eliminación, en su caso, de las plazas de movilidad vinculadas a dicho convenio de la oferta del siguiente curso académico.

Reconocimiento y convalidación de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Postgrado

Art. 6.- Los Directores de los Programas de Postgrado elevarán al Vicerrectorado de Postgrado para su resolución las propuestas de reconocimiento o convalidación de créditos superados en otra titulación y/o Universidad a los estudiantes admitidos en sus programas que lo hubieran solicitado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Las resoluciones de reconocimiento deberán valorar el expediente universitario del alumno en su conjunto, así como los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.

Transferencia de créditos.

Art. 7.- Los créditos superados por los estudiantes en sus anteriores estudios que no hayan sido objeto de reconocimiento se transferirán a su expediente académico de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto siempre que los estudios anteriores no hubieran conducido a la obtención de un título.



ANEXO III. NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOLIDARIAS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes de grado podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos optativos por la realización de las actividades deportivas, culturales y solidarias que se relacionan a continuación, con observancia de las condiciones y requisitos especificados para cada una de ellas.

Transitoriamente, los estudiantes de las licenciaturas, ingenierías y diplomaturas, hasta la total extinción de sus planes, podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos de libre configuración o de humanidades por la realización de estas actividades.

No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios o tuviera otro tipo de reconocimiento académico.

El Vicerrectorado de Grado es el competente para reconocer los créditos objeto de esta norma a propuesta de los responsables académicos correspondientes, a cuyo efecto establecerá el oportuno procedimiento.

1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: SELECCIONES	Asistencia a los entrenamientos y Partidos/competiciones durante el curso completo	Informe técnico del servicio basado en un informe del entrenador en el que se valorará la participación y compromiso con el equipo y la aportación a los objetivos del mismo.	3
COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: MEDALLISTAS EN CTOS. UNIVERSITARIOS DE ESPAÑA, DE EUROPA, DEL MUNDO O UNIVERSIADAS	Obtención de medalla en alguno de los campeonatos indicados	Certificado de la medalla obtenida emitido por el Consejo Superior de Deportes.	3
DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICIÓN EN GENERAL QUE CURSEN ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alta competición nacional e internacional del Consejo Superior de Deportes durante un curso académico.	Informe técnico del servicio	2
ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS, DE CARÁCTER FORMATIVO: ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.	Participar en las actividades físicas programadas en las condiciones fijadas por la Universidad durante al menos 40 horas durante el curso académico.	Informe técnico en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos a la vista de la evaluación realizada por los responsables de cada actividad.	1

1. ACTIVIDADES CULTURALES

RE-
DIS-
TIN-
CIÓN
TI-



VI-DAD

VI-AR



MÉ-
G-
A-
RO,
n
-
A-
U-
A,
N-
n-
-
er-
RA-
A,
A-
S
L-
a-
A-
S...)
n-
i-
z-
d-
er
j-
d-
n-
s-
b-
d-
u-
n-
d-
u-
l-
d-
r-
t-
l-
n-
n-
40
h-
r-
d-
r-
a-
n-
te
el
c-
r-
s-
a-
d-
m-
c-

A-
H-
E-
n
S
L-
A-
S
e
S
S
D-
A-
S
A-
C-
R

CSV: 368753586657241950404952 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



FOR-
CIA-
PAR-
NO
CIO-
NIS-
IBN-
HS
EN
IA
AIS-
AN-
IA
AS
ES-
FC-
ACU-
OS
USI-
ob-
ES,
DE-
AN-
A,
del
EA-
RO,
X-
OSI-
IO-
IES,
AC-
IA-
IA-
DA-
RES
DE
CAC-
IA-
AN
en-
IA-
ES
L-
IA-
IES.
pen-
sa-
be
de
va-
da-
des
pre-
ven-
dud.
les
co-
mo
mí-
ni-
mo,
y
la
rea-
li-
za-
ción
de
co-
men-

CSV: 368753586657241950404952 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



ta-
rios
crí-
ti-
cos,
tra-
ba-
jos
y
par-
ti-
ci-
pa-
ción
y
dis-
cu-
sión
en
el
fo-
ro.

PRO-
MEC-
TOS
CUL-
TU-
RA-
LES
PRO-
MES-
TES
DEL
DESA-
RROLLO
LA-
BOS
ROR
ES-
TAD-
SIA N-
TES-
ción
na-
del
pro-
lec-
con-
pre-
san-
ta-
ción
dual
de
ine-
mi-
vier-
en
dhd
pla-
asis-
esa-
tia
ble-
tis
de
yio-
nan-
pli-
frien-
ma-
ción



los
ab-
más
ro-
qui-
si-
vos
gne-
cies-
pro-
gra-
ma-
das
por
le
imi-
con-
sio-
dad
en-
ria.
la-
ción
con
la
ges-
tión
de
pro-
yec-
tos
cul-
tu-
ra-
les.

RES-
PRESENTACIÓN
DEL
PRO-
YECTO
DE
CON-
SUMO
DE
MEDIOS
COMUNICACIONES
MAS
DIGITALES
EN
EL
SISTEMA
EDUCATIVO
DE
ESPAÑA



ción
in-
ma-
ción
glo-
del
pre-
pa-
pre-
ción
de
ción
dom-
pe-
uni-
ción
si-
dad;
ción
man-
dia
que
ción
ga-
mi-
ca-
do
ción
res-
se-
ción
tu-
ción
tu-
tu-
ción
sios.

C) ACTIVIDADES SOLIDARIAS

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	Realización de las actividades y tareas propias del programa de la Universidad de apoyo a estudiantes con discapacidad durante un curso académico.: acompañamiento en traslados, toma de apuntes, adaptación de materiales de estudio, etc.	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	3
PROGRAMAS DE TUTORIZACIÓN A OTROS ESTUDIANRES (PROGRAMA ¿COMPAÑEROS¿)	Realización de las tareas propias del Programa: asistencia a la formación, participación en reuniones, realización de actividades de tutorización, etc. durante un curso académico	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	3
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN POBLACIÓN JOVEN U OTROS SIMILARES	Realización de las tareas propias del Programa: asistencia a la formación, participación en reuniones, actividades de prevención en la Universidad. etc. durante un curso académico	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	2
PROYECTOS SOLIDARIOS PROPUESTOS Y DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD	Ejecución de un proyecto que haya resultado seleccionado en la convocatoria anual de la universidad y asistencia a las sesiones de formación u otras actividades programadas por la universidad en relación con las asociaciones de estudiantes (Encuentro interanual interno y actividades similares) El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá figurar en el libro de socios.	Informe técnico en el que se acredite la realización efectiva del proyecto, la presentación de la memoria en el plazo establecido y el cumplimiento de los demás requisitos previstos, así como de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.	1



VOLUNTARIADO EN ENTIDADES EXTERNAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	Realización de actividades de voluntariado en entidades externas durante un curso académico previa presentación del correspondiente plan de actividades, que deberá estar autorizado por los técnicos de la universidad y de la entidad correspondiente, que establecerán igualmente las entrevistas periódicas de control y seguimiento que consideren necesarias.	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan de actividades previsto, la presentación de la memoria en el plazo establecido y el cumplimiento de los demás requisitos fijados.	1
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROMOVIDOS POR LA UNIVERSIDAD.	Realización de actividades solidarias y de cooperación en proyectos promovidos por la universidad de ámbito internacional.	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan de actividades previsto, la presentación de la memoria en el plazo establecido, así como el cumplimiento de los demás requisitos fijados.	1
ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE CARÁCTER DE CARÁCTER INTERNACIONAL	Realización de actividades de apoyo a las necesidades especiales de estudiantes y profesores extranjeros y colaboraciones como animador de los puntos de conversación en idiomas extranjeros para estudiantes de la Universidad durante 40 horas como mínimo a lo largo de un curso académico	Informe técnico en el que se relacionará el plan inicial de actividades previsto y se valorará su ejecución, el cumplimiento de los objetivos, de los requisitos y condiciones previstas, incluyendo las evaluaciones de los usuarios si estuvieran disponibles.	1

D) ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
REPRESENTAR A LOS ESTUDIANTES EN ALGUNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN RECONOCIDOS EN LA UNVIERSIDAD	Realización de actividades de representación estudiantil en alguno de los órganos reconocidos de la universidad, durante un curso académico.	Informe técnico en el que se acrediten las actividades realizadas por el/la estudiante, según el plan previsto para dicho órgano de representación durante un curso académico. La asignación de créditos entre 1 y 3 por curso académico se fijará en relación con los diferentes niveles de representación por parte del Vicerrectorado competente de acuerdo con la Delegación en el caso de delegados de estudiantes.	De 1 a 3 créditos

Disposición derogatoria.- Queda derogada la Norma de reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades deportivas realizadas por los estudiantes de la UC3M en las selecciones deportivas de la Universidad y en las que hayan obtenido medallas en campeonatos universitarios, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.
REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. El estudiante desarrollará un trabajo, memoria, estudio o proyecto original, de carácter individual, en el que aplicará los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito de la titulación. Los contenidos (de temática general o específica) y características de los trabajos deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el plan de estudios. Esta actividad puede requerir sesiones formativas de carácter presencial, tutorías personalizadas, y, en su caso, sesiones de orientación o seminarios conjuntos de acuerdo con la organización docente del Centro. Supone una carga de trabajo de unas 150 horas con 0%-5% presencialidad.
PRÁCTICAS EXTERNAS. Prácticas realizadas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas. Para asignaturas de 6 ECTS supondrá como mínimo 141 horas y para asignaturas de 12 ECTS supondrá como mínimo 282 horas. Todas tienen el 100% de presencialidad.
Realización de la MEMORIA de las PRÁCTICAS. 9 horas de carga lectiva (para 6 ECTS) y 18 horas de carga lectiva (para 12 ECTS), ambas con 0% de presencialidad
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.
TUTELA DEL TRABAJO FIN DE GRADO. El tutor del Trabajo Fin de Grado asistirá y orientará al estudiante en todos aquellos aspectos necesarios para que realice un buen proyecto final y lo plasme con claridad y profesionalidad en la memoria escrita. Las tutorías podrán ser presenciales y también realizarse a través de medios electrónicos.
TUTELA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de las prácticas realizadas en entidades externas. El tutor académico podrá apoyarse en los informes del tutor de la empresa o entidad externa.
TUTELA DE LAS SESIONES DE CLINICA JURIDICA. Asistencia del tutor académico interno y del tutor colaborador/ profesional externo individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de la resolución de casos/consultas.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.
EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL. Debido al contenido aplicado o características especiales de la materia, la valoración de los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposición en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. Supondrá el 100% de la nota final sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final.
EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO: El tutor del TFG elaborará un informe de evaluación en el que se calificará el nivel alcanzado por cada estudiante durante el desarrollo del trabajo en cuanto a su capacidad de planificación y organización de la tarea, asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas, nivel de consecución de los objetivos, competencias y habilidades así como cualquier otro aspecto que se considere necesario de acuerdo con el plan de estudios y la



matriz de evaluación que establezca la normativa del Centro. El porcentaje de valoración será entre el 20% y el 40% de la nota final.

EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICAS. La evaluación se basa en la que realiza el tutor académico a la vista del desarrollo de las prácticas, el informe final del tutor de la entidad externa donde se realizan dichas prácticas y la memoria que haya elaborado y entregado el estudiante. El porcentaje de valoración será el 100%.

EVALUACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO: La evaluación final del TFG del estudiante se realizará por un Tribunal en sesión pública o por un profesor individual de acuerdo con la normativa de la UC3M y según lo previsto por la reglamentación del Centro. En ella se valorará de conformidad con la matriz de evaluación que establezca el Centro, la consecución de objetivos, competencias y habilidades, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario de acuerdo con el plan de estudios y la normativa del Centro. El porcentaje de valoración será entre el 60% y el 80% de la nota final.

5.5 NIVEL 1: MODULO 1: FORMACION BASICA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA 1: NOCIONES BASICAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...

NUEVA MATERIA

ECTS NIVEL2	42
--------------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
30	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Fundamentos de Administración de Empresas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Sociología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Principios de Economía			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
6			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Principios del Derecho			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
6			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Historia Social y Económica Contemporánea			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
DESPLIEGUE TEMPORAL			



Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Elementos de Psicología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p>		



RA4.Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.

RA5.Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.

RA6.Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

5.5.1.3 CONTENIDOS

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Es un curso introductorio donde se pretende proporcionar al alumno los conceptos básicos de la empresa; así como identificar las áreas funcionales de ésta y las principales decisiones que se toman en cada una de ellas. El alumno una vez cursada dicha asignatura debería tener conocimientos de cómo se administra una empresa. Se pretende una revisión introductoria a las funciones de dirección, financiación, producción y marketing, sin olvidar temas de tanta importancia como la naturaleza de la empresa y su entorno, y los instrumentos para la toma de decisiones.

1. Naturaleza y concepto de empresa.
2. Tipos de empresa
3. Los objetivos de la empresa.
4. El proceso de dirección.
5. Decisiones financieras. Fuentes de Financiación.
6. Análisis y Evaluación de Inversiones.
7. La función de producción. Las decisiones de producción.
8. Planificación y Control del proceso productivo.
9. La función del marketing. Marketing estratégico y operativo.

INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA DEL TRABAJO

1.-perspectiva y la investigación sociológicas.

- La perspectiva sociológica
- La investigación sociológica
- Sociedad y cultura
- Grupos y organizaciones
- Microsociología: La construcción social de la vida cotidiana
- Desigualdad y estratificación
- Etnia y migración
- Género y sexualidad
- Economía, trabajo y consumo
- Estados y movimientos sociales
- Desviación y control social
- Familias
- Religión
- Educación

2.- funcionamiento de la sociedad actual y su evolución histórica.

3.-sociología de las relaciones laborales colectivas

PRINCIPIOS DEL DERECHO

En la primera parte de la asignatura se analizarán algunos aspectos introductorios del Derecho público centrados en elementos nucleares del Derecho constitucional:

- Introducción a la Constitución de 1978
- Los principios estructurales del ordenamiento (los que expresan la forma de Estado y la forma de gobierno)
- Conceptos básicos para la resolución de conflictos normativos (validez, vigencia, eficacia, y los principios de jerarquía normativa, competencia, etc.)



- Sistema de fuentes (para entender el lugar que ocupan en el ordenamiento jurídico las normas que irán manejando durante el Grado): Constitución y garantía de su supremacía, Ley y tipos de leyes, otras normas con valor de Ley, tratados internacionales y Derecho de la Unión Europea.

En la segunda parte de la asignatura se comenzará estudiando algunos conceptos básicos del Derecho privado, para analizar a continuación aquellas instituciones claves para la formación posterior del estudiante como son:

- la persona (persona física y jurídica, capacidad y representación),
- el patrimonio (las cosas y el derecho subjetivo),
- el contrato (concepto, elementos, eficacia e ineficacia, tipos contractuales);
- las relaciones obligatorias (reglas generales; responsabilidad contractual y extracontractual),
- la transmisión de los bienes,
- y ciertas nociones básicas de Derecho de familia (parentesco, matrimonio y régimen económico)

INTRODUCCION AL DERECHO SOCIAL

Lección 1.Los Límites del Derecho Social

1. La relación laboral como eje vertebrador.
2. Caracteres configuradores del Derecho del Trabajo
3. Caracteres configuradores del Derecho de la Seguridad Social
4. Caracteres configuradores de la Prevención de riesgos laborales.
5. Caracteres configuradores del Derecho del empleo.

Lección 2.FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL DERECHO DEL SOCIAL

1. El trabajo como condición de la vida humana
2. El nacimiento de la cuestión social
3. Antecedentes y consolidación histórica del Derecho Social en España
4. El modelo democrático de relaciones laborales y de protección social.
5. Retos del Derecho social en el siglo XXI

Lección 3.FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

1. La Constitución como norma suprema
2. Contenido material de la cláusula de Estado Social en la Constitución
3. La tutela social del trabajador: el derecho y el deber de trabajar
4. Derechos fundamentales específicos e inespecíficos
5. La libertad de empresa como fundamento del poder de organización empresarial
6. Consenso y diálogo en el modelo constitucional

Lección 4.LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO SOCIAL (I)

1. Las fuentes del ordenamiento social
2. El derecho social internacional
3. El derecho social europeo
4. Leyes y disposiciones del gobierno con fuerza de ley
5. La potestad reglamentaria en el ordenamiento social
6. El Estado autonómico y el Derecho Social

Lección 5.LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO SOCIAL (II)

1. La negociación colectiva
2. El contrato individual
3. La costumbre, los principios generales y la jurisprudencia

Lección 6.LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE FUENTES

1. Criterios de articulación del sistema laboral de fuentes
2. El principio de jerarquía
3. Otros principios de solución de conflictos normativos
4. Relaciones entre las normas estatales y el convenio colectivo
5. Conflictos entre el contrato de trabajo y las normas estatales y convenios colectivos: la condición más beneficiosa
6. El límite a la disponibilidad de los derechos laborales como garantía de la imperatividad de las normas laborales
7. Eficacia temporal de las normas laborales

Lección 7.EL TRABAJADOR

1. Precisiones sobre el concepto de trabajador
2. Presupuestos de laboralidad
3. Actividades excluidas de la legislación laboral



4. Relaciones laborales de carácter especial
5. Relaciones con singularidades sobre el régimen «común» del trabajador ordinario
6. El trabajo autónomo

Lección 8.EMPRESARIO, EMPLEADOR Y EMPRESA

1. Concepto de empresario, empleador y empresa en el derecho del trabajo
2. El empresario persona física y el empresario persona jurídica
3. Empresarios sin personalidad jurídica
4. La empresa.
5. Los grupos de empresas.
6. Descentralización productiva, subcontratación y trabajo en contratas
7. Cesión de trabajadores.
8. Las asociaciones empresariales como sujeto colectivo.

Lección 9.Los sujetos colectivos.

1. La autonomía colectiva como marco de actuación.
2. Concepto y clases de sujetos colectivos.
3. El sindicato: concepto, naturaleza jurídica y tipos.
4. Las asociaciones empresariales como sujeto colectivo.
5. Otros sujetos y fórmulas de organización colectiva

Lección 10.La administración en el ámbito social

1. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el procedimiento administrativo sancionador.
2. Sujetos gestores del sistema de Seguridad social.
3. Sujetos gestores del sistema de Prevención de riesgos.
4. Los servicios públicos de Empleo.

Lección 11.La jurisdicción social.

1. Antecedentes y evolución histórica. Justificación.
2. Extensión de la jurisdicción social.
3. Estructura de los tribunales laborales.
4. Competencias de los órganos del orden social de la jurisdicción.

PRINCIPIOS DE ECONOMIA

El contenido del programa de Principios de Economía se dirige a introducir al estudiante en los fundamentos de análisis económico, distinguiendo entre la microeconomía y la macroeconomía.

1. Introducción. El problema económico básico: la escasez y el intercambio puro. Microeconomía y Macroeconomía. Economía normativa y economía positiva. Coste de oportunidad y ventaja comparativa.

I. MICROECONOMÍA

2. La función de demanda. Utilidad marginal y demanda individual. La demanda agregada. Movimientos y desplazamientos de la demanda.
3. La curva de oferta. Costes marginales y oferta del producto por parte de la empresa individual. Oferta agregada.

Movimientos y desplazamientos de la oferta. La elasticidad de la demanda y la elasticidad de la oferta.

4. El equilibrio del mercado. Eficiencia y equidad en el mercado: el excedente del consumidor y el excedente del productor.
5. La intervención en el mercado y efectos sobre el bienestar: controles de precios, controles sobre la cantidad, impuestos y subvenciones.
6. Fallos de mercado I: Competencia imperfecta (monopolio, oligopolio y competencia monopolística). Información asimétrica: riesgo moral y selección adversa.
7. Fallos de mercado II: Externalidades y bienes públicos.

II. MACROECONOMÍA

8. Los agregados macroeconómicos. El PIB, definición y medición.
9. Ahorros e inversión. Mercado de Trabajo. Índice de Precios al Consumidor e Inflación.
10. Dinero. Sistema financiero y sistema monetario. El banco central y la política monetaria. Dinero e inflación.
11. Economías abiertas. Balanza Comercial y movimientos de capitales. Tipo de cambio nominal y real.
12. Fluctuaciones económicas. Demanda agregada y oferta agregada. El corto plazo y el largo plazo.
13. Política Fiscal. El multiplicador y el efecto expulsión. La política monetaria, el tipo de interés y la demanda agregada. Debate sobre las políticas económicas



14. Repaso, ejercicios y preparación para el examen.

HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA CONTEMPORANEA

1. Introducción. Crecimiento y desarrollo.
2. El crecimiento económico en el muy largo plazo.
3. Agricultura, niveles de vida y población en las economías preindustriales.
4. Instituciones, derechos de propiedad y mercados de bienes y factores.
5. La economía atlántica en la edad moderna (c.1600-1750).
6. La Revolución Industrial.
7. La globalización de los mercados de bienes y factores en el siglo XIX.
8. El nacimiento de una superpotencia: EEUU (finales del siglo XIX, principios del siglo XX).
9. Desglobalización y Gran Depresión.
10. La economía soviética.
11. La edad de oro del crecimiento económico, 1950-1973.
12. La segunda globalización y los países en desarrollo.
13. China y el siglo XXI.
14. Desarrollo económico y cambio climático.

ELEMENTOS DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

Tema 1: La psicología en el ámbito del trabajo

Tema 2: El trabajador en el ámbito de la organización empresarial

Tema 3: Procesos psicosociales en el trabajo

Tema 4: Áreas de intervención psicológica en el trabajo

Tema 5: La motivación laboral en un entorno flexible

Tema 6: Procesos extremos en el trabajo: violencia, adicciones, estrés

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.

CG3 - Seleccionar, analizar e interpretar la normativa legal y convencional, así como la jurisprudencia y doctrina judicial aplicable a supuestos facticos relativos a las relaciones laborales y colectivas, en orden a resolver distintas problemáticas en estos ámbitos.

CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.

CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.

CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.



CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.		
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.		
CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.		
CE3 - Saber redactar documentos jurídicos y económico-contables con precisión y claridad en los que se exponen soluciones fundamentadas a problemas relacionados con el factor trabajo en la empresa y sus efectos jurídico- administrativos laborales.		
CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.		
CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	336	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	28	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	686	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 2:HABILIDADES TRANSVERSALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de búsqueda y uso de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de expresión oral y escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades: Humanidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades profesionales interpersonales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Hojas de cálculo. Nivel intermedio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.

RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.

RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.

RA6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Técnicas de búsqueda y uso de la información

1. DÓNDE ENCONTRAR INFORMACIÓN FIABLE:

- Datos, información y conocimiento.
- Competencias en información.
- Fuentes de información: tipología y localización.
- Evaluación de los recursos informativos.

2. USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN: CITACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA:

- Ética y propiedad intelectual.
- El trabajo académico sin plagio.
- Crear citas y referencias bibliográficas.
- Cómo presentar y ordenar las referencias bibliográficas.
- Programas informáticos para la gestión de citas y bibliografía.

3. RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN ENTORNOS ELECTRÓNICOS: RECURSOS GENERALES:

- Conceptos básicos.
- Procesos en la búsqueda de información electrónica.
- Bases de datos multidisciplinares.
- Herramientas de búsqueda en Internet.

4. RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN ENTORNOS ELECTRÓNICOS: RECURSOS ESPECIALIZADOS:

- Portales y Bases de datos especializadas
- Selección de recursos en la Red
- Nuevos espacios de interacción con el conocimiento. Redes sociales.

Técnicas de expresión Oral y Escrita

El programa consta de dos bloques temáticos: el primero aborda cuestiones que, en general, afectan tanto a la expresión escrita como a la expresión oral, y el segundo se ocupa de aspectos relacionados más específicamente con esta última modalidad. El método de trabajo no excluye una base teórica, imprescindible para la labor que habremos de desarrollar, pero da prioridad a la aplicación práctica de esas enseñanzas, por lo que el programa deberá aplicarse en forma de seminarios o talleres, con grupos reducidos, que posibiliten esa práctica y la tarea de corrección inmediata y seguimiento eficaz por parte de los profesores. Al rigor, a la intensidad, al dinamismo y a la utilidad de la tarea pretendemos sumar su condición de trabajo divertido y estimulante, de manera que el alumno compruebe eficazmente sus avances y sus logros.

CÓMO ORGANIZAR LOS CONTENIDOS

- La página en blanco: ¿por dónde empezar?
- Ya sé de qué quiero hablar: ¿cómo organizo ahora el contenido?
- Introducción y conclusión: dos partes fundamentales de la exposición.

EL BUEN USO DEL LENGUAJE

- La frase bien construida.



- Consejos para utilizar el vocabulario correctamente.
- Norma y uso de la lengua: lo que se puede y lo que no se debe decir.

LA EXPRESIÓN ESCRITA

- La estructura del texto escrito: el párrafo.
- Coherencia y cohesión.
- La escritura creativa al alcance de todos.
- La revisión del texto.

LA EXPRESIÓN ORAL

- Pronunciación y entonación.
- El diálogo.
- El trabajo en grupo ante una presentación oral pública. Requisitos previos. Distribución de tareas y papeles.
- Aspectos formales de la presentación.
- La organización del discurso. Estructura de las intervenciones.
- El uso de la palabra y la entonación. Aspectos que deben tenerse en cuenta y aspectos que deben evitarse.
- La importancia de la gestualidad en la exposición.
- La improvisación de situaciones.
- La entrevista.

HABILIDADES PROFESIONALES INTERPERSONALES

Habilidades interpersonales (Soft skills) tales como motivación, negociación, gestión del tiempo, interacción personal y comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo; así como edición de video curriculum vitae.

HOJAS DE CÁLCULO

Conocimientos básicos o intermedios de hojas de cálculo: tablas, fórmulas, gráficos, etc.

Humanidades

Los créditos se pueden obtener realizando dos cursos de tres créditos que proporcionan al alumno una formación vinculada al ámbito de las humanidades. El catálogo de cursos tiene una vigencia de dos años, transcurridos los cuales se procede a su revisión. Dicho catálogo incluye las competencias principales que nuestra universidad tiene en las disciplinas humanísticas y permite que el tratamiento de los cursos sea semejante al resto de las asignaturas, impartándose en los periodos lectivos ordinarios, con el mismo número de horas que cualquier otra asignatura de tres créditos.

Todos los cursos se adscriben a uno de los siguientes ámbitos temáticos o dominios de las disciplinas humanísticas y de la cultura científica:

- Arte
- Artes escénicas
- Cine y comunicación
- Cultura científica
- Estudios culturales
- Estudios de género e igualdad
- Estudios religiosos
- Filosofía
- Geografía y Urbanismo
- Historia
- Humanidades digitales
- Lengua
- Literatura
- Política y Sociedad

Más información, ver catálogo de cursos:

<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371231969388/>



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	144	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	12	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	294	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL. Debido al contenido aplicado o características especiales de la materia, la valoración de los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposición en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. Supondrá el 100% de la nota final sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final.	100.0	100.0

5.5 NIVEL 1: MODULO 2: JURIDICO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA 1 DERECHO SOCIAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
45	66	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12	12	18
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho laboral Individual I

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Sancionador del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derechos Fundamentales y Contrato de Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Social Comunitario e Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Clínica jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo autónomo y nuevas formas de trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Empleo Publico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección social complementaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asistencia social y servicios sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Sindical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Solución extrajudicial de conflictos laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derechos Sociolaborales de los Extranjeros en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Laboral Individual II		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Laboral I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Laboral II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Empleo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de costes laborales y de Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.

RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.

RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.

RA6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO LABORAL INDIVIDUAL I

LECCIÓN 1. EL TRABAJADOR. LAS DIFERENTES RELACIONES LABORALES ESPECIALES. Personal de alta dirección. Empleados del hogar familiar. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Discapacitados en centros especiales de empleo y enclaves laborales. Especialidades del trabajo penitenciario. Relación laboral especial de residencia. Abogados en despachos individuales y colectivos.

LECCIÓN 2. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES. El proceso de reclutamiento de los trabajadores: libertad de contratación empresarial y proceso de reclutamiento y selección, determinación del perfil profesional y requisitos iniciales del puesto de trabajo, incentivos a la contratación, reclutamiento, mecanismos formales e institucionales. El proceso de selección de los trabajadores: concepto, límites, sistemas de selección, la verificación de la aptitud del candidato. Estadios previos a la contratación.

LECCIÓN 3. EL CONTRATO DE TRABAJO. Rasgos caracterizadores del contrato de trabajo y figuras afines. Capacidad para celebrar el contrato de trabajo. Requisitos. Elementos esenciales del contrato de trabajo. Modalidades plurisubjetivas del contrato de trabajo. La ineficacia del contrato de trabajo. La forma del contrato de trabajo. Pactos accesorios al contrato de trabajo. Las obligaciones de comunicación de las contrataciones efectuadas y de afiliación o alta en la Seguridad Social. La copia básica del contrato y la información de los elementos esenciales.

LECCIÓN 4. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL (I): La contratación indefinida: El contrato indefinido como forma de contratación, el contrato indefinido común, contrato de trabajo fijo discontinuo. La contratación temporal. La contratación temporal estructural: contrato para obra o servicio determinado, contrato eventual por circunstancias de la producción y contrato primer empleo joven, contrato de interinidad.

LECCIÓN 5. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL (II): Los contratos formativos: contrato para la formación y el aprendizaje, contrato en prácticas. El carácter no laboral de las becas y de las prácticas académicas externas. Otras modalidades de contratación temporal. Disposiciones comunes a la contratación temporal. Contratación a través de empresas de trabajo temporal: concepto, contrato de puesta a disposición, relación entre la empresa de trabajo temporal y el trabajador, relación entre el trabajador y la empresa usuaria.

LECCIÓN 6. DERECHOS DEL TRABAJADOR (I). Derechos laborales básicos del trabajador. La integración de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo. Derecho a la seguridad y salud del trabajador, derecho a la tutela de los derechos profesionales derecho a la formación profesional del trabajador, derechos de los trabajadores sobre sus creaciones intelectuales: la propiedad industrial e intelectual.

LECCIÓN 7. DERECHOS DEL TRABAJADOR (II). ESPECIAL TRATAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN. El salario: concepto. Estructura del salario: salario base y complementos salariales. Fuentes de fijación del salario. Tiempo, lugar y forma de pago del salario. Protección del salario.

LECCIÓN 8. DEBERES DEL TRABAJADOR. Deberes básicos del trabajador: cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia, no concurrir con la actividad de la empresa, observar las medidas de seguridad y salud, cumplir las órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio regular de sus facultades directivas.

LECCIÓN 9. LA DETERMINACIÓN DEL TRABAJO A PRESTAR. PODER DE DIRECCIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL (I). El objeto del contrato de trabajo: determinación del trabajo a prestar. El sistema de clasificación profesional. El encuadramiento profesional: el acto de clasificación profesional. El poder de dirección del empresario. El "ius variandi". Clasificación profesional y movilidad funcional. La modificación de la clasificación profesional: los ascensos

LECCIÓN 10. LA DETERMINACIÓN DEL TRABAJO A PRESTAR. PODER DE DIRECCIÓN Y CONTROL EMPRESARIAL (II). El poder de control del empresario. El poder disciplinario en la empresa: concepto y fundamento, principios constitucionales del poder disciplinario empresarial, procedimiento de imposición de faltas y sanciones, control jurisdiccional y responsabilidad contractual del trabajador. La responsabilidad civil del empresario por actos de sus empleados.

LECCIÓN 11. EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN. La adscripción del trabajador al centro de trabajo. Trabajo a distancia y teletrabajo. Modificaciones de la adscripción inicial del trabajador al lugar de trabajo: La movilidad geográfica.



DERECHO LABORAL INDIVIDUAL II

LECCIÓN 1. EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO (I). La jornada ordinaria de trabajo: ordenación del tiempo de trabajo, jornada de trabajo, duración y distribución. Modalidades de aplicación de la jornada: trabajo nocturno y trabajo a turnos. Jornadas especiales: concepto, ampliación de la jornada, limitaciones de la jornada, reducción de jornada.

LECCIÓN 2. EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO (II) Horario. Horas extraordinarias. Descansos: pausas durante la jornada, descanso entre jornadas, descanso semanal y vacaciones anuales. Festivos. El contrato a tiempo parcial. Contrato a tiempo parcial de trabajo fijo periódico. El contrato a tiempo parcial con vinculación formativa.

LECCIÓN 3. MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO. Concepto. Causas justificativas. Modificaciones individuales y colectivas. Procedimientos de modificación. Vías de reacción frente a las decisiones modificativas.

LECCIÓN 4. LA INTERRUPCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. Las interrupciones de la relación laboral: delimitación conceptual. Las interrupciones no periódicas por causas referidas al trabajador: Licencias o permisos retribuidos. Las interrupciones no periódicas por causas referidas a la empresa: La imposibilidad de la prestación y la paralización de las actividades por riesgos laborales.

LECCIÓN 5. VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL: La suspensión del contrato. Causas de suspensión: por acuerdo entre las partes, por circunstancias que afectan al trabajador, por circunstancias que afectan a la empresa, por la existencia de un conflicto laboral. Excedencias: excedencia forzosa, excedencia voluntaria y excedencias por cuidado de hijos y familiares.

LECCIÓN 6. SUCESIÓN DE EMPRESA. El cambio de titularidad de la empresa: objeto de la transmisión de empresa. Procedimiento de transmisión. Deberes de información de cedente y cesionario. Efectos de la sucesión empresarial. Responsabilidades en materia de sucesión empresarial.

LECCIÓN 7. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (I). Concepto y tipología de las causas de extinción del contrato de trabajo: cuadro general de las causas de extinción. La extinción por voluntad de la empresa: el despido. Despido disciplinario. La causalidad del despido disciplinario. Las formalidades del acto de despido. La calificación y efectos del despido disciplinario. Despido y prestación por desempleo.

LECCIÓN 8. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (II). Despido por causas objetivas: concepto y causas, exigencias formales en el despido objetivo, impugnación, calificación y efectos del despido por causas objetivas.

LECCIÓN 9. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (III) Despido colectivo: concepto y causas del despido colectivo, número de trabajadores afectados, período de cómputo, procedimiento y efectos. El despido colectivo concursal y expediente de extinción de contratos por fuerza mayor.

LECCIÓN 10. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (III). Extinción por voluntad conjunta de las partes: mutuo acuerdo extintivo, vencimiento del término pactado en los contratos de naturaleza temporal, condición resolutoria. Extinción del contrato por desaparición, jubilación o incapacidad del trabajador. Extinción del contrato por desaparición, jubilación o incapacidad del empresario.

LECCIÓN 11. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (IV). La dimisión del trabajador. El abandono del trabajador. La resolución del contrato de trabajo fundada en incumplimientos contractuales del empleador. Decisión definitiva de abandono del puesto de trabajo como consecuencia de la violencia de género. Pactos y formalidades comunes a los distintos tipos de extinción.

DERECHO SINDICAL

Tema 1: Autonomía colectiva y sistema de relaciones laborales

1. Autonomía colectiva: concepto y elementos estructurales.
2. La estructura tridimensional de la autonomía colectiva y su reflejo constitucional: La libertad sindical; el derecho a la negociación colectiva; el derecho de huelga y a la adopción de medidas de conflicto colectivo.

Tema 2: La libertad sindical

1. La configuración constitucional de la libertad sindical.
2. Titularidad del derecho de libertad sindical.
3. Contenido del derecho de libertad sindical.
4. Tutela de la libertad sindical: jurisdiccional, constitucional, administrativa y penal.

Tema 3: Régimen jurídico del sindicato

1. Constitución y adquisición de la personalidad jurídica
2. Funcionamiento interno del sindicato y régimen económico.
3. La responsabilidad del sindicato



Tema 4: La mayor representatividad sindical y empresarial

1. El sindicato más representativo: fundamento, criterios de determinación y atribuciones.
2. Las asociaciones empresariales más representativas.

Tema 5: La representación y acción colectiva de los trabajadores en la empresa.

1. El doble canal de representación en la empresa.
2. La representación unitaria: delegados de personal y comités de empresa.
3. Las elecciones sindicales.
4. La representación sindical: secciones sindicales y delegados sindicales.
5. Funciones, prerrogativas y garantías de los representantes.
6. El derecho de reunión en la empresa: la asamblea de trabajadores

Tema 6: La negociación colectiva

1. El reconocimiento constitucional del derecho a la negociación colectiva: significado y alcance.
2. Titularidad y contenido del derecho a la negociación colectiva
3. Convenios y acuerdos colectivos de trabajo: clasificación y tipología.
4. La determinación de la unidad de negociación. Estructura de la negociación colectiva y concurrencia de convenios.
5. El contenido del convenio colectivo

Tema 7: La dinámica de la negociación colectiva: elaboración, vigencia y aplicación del convenio.

1. Sujetos negociadores: capacidad y legitimación.
2. Procedimiento de negociación. El deber de negociar.
3. Requisitos formales y control de legalidad: la impugnación del convenio.
4. La aplicación e interpretación del convenio: cuestiones básicas.
5. La vigencia del convenio.
6. La adhesión y extensión del convenio colectivo.

Tema 8: El conflicto colectivo

1. Concepto y clases de conflicto colectivo. La regulación constitucional del conflicto colectivo.
2. Las medidas de conflicto colectivo por parte de los trabajadores y de los empresarios.

Tema 9: La huelga

1. El reconocimiento constitucional del derecho de huelga: titularidad y contenido.
2. El ejercicio del derecho de huelga: cuestiones formales. El comité de huelga
3. Prohibición de sustitución de trabajadores huelguistas por parte del empresario: el recurso al ¿esquirolaje¿.



4. Límite funcional al ejercicio del derecho de huelga: los servicios de seguridad y mantenimiento.
5. El respeto a la libertad de trabajo de los huelguistas: previsión legal de los piquetes.
6. Tipos de huelga. Huelgas ilegales y huelgas abusivas.
7. Los efectos de la huelga.

Tema 10: La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.

- 1- Los límites al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales: fundamento constitucional.
- 2- El concepto de servicios esenciales.
- 3- La determinación de los servicios mínimos.
4. El incumplimiento de los servicios mínimos y sus efectos.

Tema 11: El cierre patronal.

1. El cierre patronal: concepto y caracterización.
2. El cierre patronal en el ordenamiento jurídico español: doctrina constitucional.
3. Las causas justificativas del cierre patronal.
4. Procedimiento y efectos del cierre patronal.
5. Cierre patronal y servicios esenciales de la comunidad.

Tema 12: Las medidas de solución de los conflictos colectivos.

1. Heterocomposición y autocomposición de los conflictos colectivos.
2. Los medios extrajudiciales de solución de los conflictos colectivos en el ordenamiento español: tipología, tramitación y efectos.
3. Acuerdo estatal de solución extrajudicial de conflictos: el V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales (ASAC V).

Tema 13: Autonomía colectiva y Función Pública

1. La libertad sindical y el derecho de huelga de los funcionarios públicos.
2. La representación del personal en la Función Pública: organización y competencias.
3. La negociación colectiva en la Función Pública: legitimados para negociar; estructura, contenido y procedimiento de negociación; tipos de acuerdos y efectos.
4. La huelga en la función pública.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

BLOQUE I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.-

Tema 1.-

1. Incertidumbre y riesgo social como fundamento de los Sistemas de Seguridad Social
2. La protección de contra la inseguridad en las sociedades modernas



2.1 Técnicas específicas e inespecíficas.

2.2. Modelos de sistemas de Seguridad Social

Tema 2.-

1. Nacimiento, desarrollo y consolidación de la Seguridad Social en España

1.1. Antecedentes normativos.

1.2. La configuración constitucional de la Seguridad Social. Distribución constitucional de competencias en materia de Seguridad Social.

2. Sistema Normativo de la Seguridad Social.

2.1 Fuentes de Derecho Interno e Internacional

2.2. Principios de articulación de fuentes

2.3. Estructura normativa del Sistema

BLOQUE II.LA RELACION JURIDICA DE SEGURIDAD SOCIAL

Tema 3

1. Estructura y composición del Sistema de Seguridad Social.

1.1. Niveles de protección: contributivo y no contributivo

1.2. División por Regímenes: Régimen General y Regímenes Especiales

Tema 4.-

1. El ámbito subjetivo de protección del Sistema: los sujetos incluidos en su campo de aplicación

1.1 La universalidad de protección como principio básico en la determinación del ámbito subjetivo.

1.2. Otros factores generales de determinación del ámbito subjetivo.

2. El ámbito subjetivo de aplicación del nivel contributivo.

2.1. Campo de aplicación del Régimen General.

2.2. Campo subjetivo de aplicación de los Regímenes Especiales

Tema 5.-

1. Los actos de encuadramiento en el Sistema de Seguridad Social.

1.1. Significado y diferencia según niveles de protección.

1.2. Encuadramiento en el Sistema: inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de los trabajadores.

1.3. Variedades de altas. Convenio Especial de la Seguridad Social.

2.Incumplimiento de las obligaciones en materia de encuadramiento

2.1.Efectos del incumplimiento

Tema 6.-

1. Tipología de sujetos gestores del Sistema de Seguridad Social



- 1.1. Entidades Gestoras y Servicios Comunes.
- 1.2. Entidades Gestoras de los Regímenes Especiales

2. La colaboración en la gestión

- 2.1. Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social
- 2.2. La colaboración de las empresas
- 2.3. La participación en la gestión

Tema 7.-

1. La financiación del Sistema de Seguridad Social

- 1.1. Los sistemas de financiación, fuentes y principios del sistema de Seguridad Social.
- 2. La obligación de cotizar
- 2.1. Sujetos de la obligación.
- 2.2. Elementos de la obligación: Bases y tipos. Dinámica de la obligación de cotizar.

3. Liquidación de cuotas y recaudación

- 3.1. Periodos voluntario y obligatorio.
- 3.2. Sujeto Activo y pasivo.

Tema 8.-

1. Reglas generales de la acción protectora del Sistema Español de Seguridad Social

- 1.1. Esquema de la acción protectora.
- 1.2. Las nociones de contingencia, hecho causante y prestación.

2. Contingencias comunes y profesionales

- 2.1. Las especialidades de los riesgos profesionales: accidente de trabajo y enfermedad profesional.

3. Tipología de las prestaciones

- 3.1. Requisitos de acceso. Prestaciones contributivas y no contributivas
- 3.2. Requisito de ausencia de recursos y de residencia de las prestaciones no contributivas
- 3.3. Requisito general de afiliación o del alta y de carencia de las prestaciones contributivas económicas.

Tema 9.-

1. Cuantía de las prestaciones económicas

- 1.1. Fijación de la cuantía inicial
- 1.2. Tope máximo y garantía de mínimos
- 1.3. Revalorización

2. Dinámica de las prestaciones



- 2.1. Solicitud y reconocimiento de las prestaciones. Prescripción y caducidad
- 2.2. Dinámica del derecho. Duración y extinción
- 3. Reintegro de prestaciones indebidas y reglas de incompatibilidad.
- 3.1. Pago de las prestaciones
- 3.2. Cuadro general de las responsabilidades en materia de Seguridad Social.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

Tema 1.- Protección de la incapacidad para el trabajo de carácter temporal: la prestación de incapacidad temporal

- 1. La prestación de incapacidad temporal
 - 1.1. Delimitación de la situación protegida. Requisitos de acceso
 - 1.2. Configuración del tiempo de duración de la prestación.
 - 1.3. Contenido de la prestación. Cuantía
- 2. Gestión y control de la prestación

Tema 2.- Protección de la incapacidad para el trabajo de carácter permanente: la prestación de incapacidad permanente

- 1. La prestación de incapacidad permanente
 - 1.1. Delimitación de la situación protegida. Elementos configuradores
 - 1.2. Calificación y grados de la incapacidad permanente
 - 1.3. Requisitos de acceso a la prestación
- 2. Reglas generales en materia de compatibilidades
 - 2.1. Compatibilidad entre incapacidad permanente y otras prestaciones
 - 2.2. Compatibilidad entre incapacidad permanente y trabajo
- 3. Revisión del grado de incapacidad permanente
- 4. Lesiones permanentes no invalidantes

Tema 3.- Protección de las situaciones de maternidad y paternidad.

- 1. La prestación de maternidad
 - 1.1. La contingencia protegida. Elementos configuradores
 - 1.2. Requisitos de acceso a la prestación
 - 1.3. Contenido de la prestación. Nacimiento y duración. Cálculo de la cuantía
 - 1.4. Configuración del tiempo de duración de la situación protegida
 - 1.5. Gestión y procedimiento para el reconocimiento de la prestación
- 2. La prestación de paternidad
 - 2.1. Delimitación de la situación protegida
 - 2.2. Requisitos de la prestación



3. La prestación por cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad

Tema 4.- Las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia

1. La prestación de riesgo durante el embarazo.

1.1. La contingencia protegida. Suspensión del contrato de trabajo

1.2. Requisitos de acceso a la prestación. Cuantía

1.3. Dinámica de la prestación. Procedimiento para su reconocimiento

2. La prestación de riesgo durante la lactancia

1.1. La contingencia protegida. Suspensión del contrato de trabajo

1.2. Requisitos de acceso a la prestación

Tema 5.- La protección por desempleo. Los dos niveles de protección

1. Nivel contributivo de protección por desempleo

1.1. Delimitación de la situación protegida. Elementos configuradores

1.2. Requisitos de acceso.

1.3. Dinámica de la prestación. Cálculo de la cuantía

2.- Nivel asistencial por desempleo

2.1. Sujetos beneficiarios

2.2. Dinámica de la prestación

3.- Rentas activas de inserción

Tema 6.- La pensión de jubilación

1. Consideraciones generales

1.1. Delimitación de la situación protegida

2. Requisitos de acceso a la prestación: el elemento de la edad en la pensión de jubilación y su diverso tratamiento

2.1. Cálculo de la cuantía de la prestación

3. Dinámica de la prestación

3.1. Régimen de incompatibilidades

Tema 7.- Prestaciones por muerte y supervivencia

1. Pensión de viudedad

1.1. Delimitación de la situación protegida. Elementos configuradores

1.2. Requisitos de acceso.

1.3. Dinámica de la prestación. Cálculo de la cuantía



2.- Pensión de orfandad y a favor de familiares

1. La contingencia protegida. Elementos configuradores
- 1.2. Requisitos de acceso a la prestación
- 1.3. Contenido de la prestación. Nacimiento y duración. Cálculo de la cuantía

Tema 8.- Prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social

1.- Consideraciones generales: asistencialidad y no contributividad. Tipología de prestaciones no contributivas

- 2.- Las pensiones de invalidez y jubilación no contributivas
- 2.1. Requisitos de acceso a la prestación: la residencia y la carencia de recursos
- 2.2. Contenido de la prestación.
- 2.3. Determinación de la cuantía

3.- Las prestaciones familiares

- 3.1. Tipología

DERECHO PROCESAL LABORAL I

TEMA 1.- El Derecho a la Tutela Judicial Efectiva.

1. Fundamento del derecho.
2. Contenido del derecho.

TEMA 2.- Fuentes y principios informadores del proceso social.

1. Fuentes del proceso laboral.
2. Principios del proceso laboral.

TEMA 3.- Órganos Jurisdiccionales. Jurisdicción y competencia de los órganos del orden social.

1. Jurisdicción y competencia. Concepto y clases
2. Conflictos de jurisdicción y competencia.
3. Competencia material del orden social. Inclusiones y exclusiones.
4. La competencia territorial.

TEMA 4.- Las Partes procesales

1. La capacidad en el proceso laboral.
2. La legitimación procesal laboral.
3. La representación en el proceso laboral.
4. La defensa. Criterios y condiciones generales.

TEMA 5.- Los actos procesales

1. Fuentes.
2. Actos de comunicación.
3. Autorizaciones, tiempo y lugar de las actuaciones procesales.

TEMA 6.- La evitación del proceso.

1. La conciliación o mediación previa a la vía judicial.
2. La exigencia de reclamación administrativa
3. Plazos de prescripción y caducidad para el ejercicio judicial de las acciones.

TEMA 7.- Las medidas cautelares

1. Características.
2. Tipos.
3. Procedimiento de solicitud.

TEMA 8.- El proceso ordinario o común.

1. Concepto.
2. Inicio del procedimiento: la demanda



3. Los actos de conciliación y juicio
4. La conciliación ante el secretario judicial.
5. LA vista oral

TEMA 9.- La prueba

1. Tipos.
2. La práctica de las distintas pruebas.

TEMA 11.- Terminación del procedimiento.

1. Conclusiones.
2. Registro y acto del juicio.
3. La sentencia.

DERECHO PROCESAL LABORAL II

Tema 1. Introducción a la parte especial del procedimiento laboral

1. Fundamento y tipología de las modalidades procesales especiales
2. El proceso monitorio
3. El incidente concursal

Tema 2. Procedimientos relativos a la dinámica de la relación laboral

1. Procesos de Clasificación profesional
2. Procesos de vacaciones
3. Procesos en materia de conciliación de la vida personal y familiar
4. Procesos en materia de impugnación de sanciones

Tema 3. Los procesos individuales de modificación y extinción del contrato

1. La impugnación individual de decisiones de movilidad funcional y geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo
2. El proceso por despido disciplinario
3. El proceso de extinción por causas objetivas
4. La reclamación al estado de los salarios de tramitación

Tema 4. Procesos de impugnación colectiva

1. El proceso de conflictos colectivos
2. La impugnación del despido colectivo

Tema 5. Convenios colectivos de trabajo y tutela de los Derechos Fundamentales

1. La impugnación de convenios colectivos
2. El proceso de tutela de Derechos Fundamentales

Tema 6. Modalidades procesales relacionadas con la representación de los trabajadores

1. Impugnación de resoluciones que denieguen el registro de actas electorales
2. Impugnación de laudos en materia electoral
3. Impugnación de estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales

Tema 7. Procesos con intervención de la Administración Pública

1. El procedimiento de oficio
2. La impugnación de prestaciones de Seguridad Social
3. La impugnación de actos administrativos en materia laboral
4. La impugnación de actos del Consejo de Ministros

Tema 8. El sistema de medios de impugnación.

1. Consideraciones generales y condicionantes constitucionales
2. Recursos contra las resoluciones de los letrados de la Administración de justicia
3. Los recursos de reposición y queja

Tema 9. Los recursos contra sentencias

1. El recurso de suplicación
2. El recurso de casación ordinario
3. El recurso de casación para la unificación de doctrina
4. Impugnación de resoluciones firmes

Tema 10. La ejecución laboral

1. Concepto y función de la ejecución
2. Títulos ejecutivos en la jurisdicción social
3. Legitimación, competencia y acumulación
4. Principios generales en la tramitación del proceso de ejecución

Tema 11. La ejecución ordinaria

1. Ejecuciones ordinarias y ejecuciones especiales
2. La ejecución dineraria
3. Ejecuciones ordinarias no dinerarias



Tema 12. Ejecuciones especiales y provisionales

1. Ejecución en sentencias de despido
2. Ejecuciones colectivas
3. Ejecuciones frente a entes públicos
4. La ejecución provisional de sentencias de despido

Otras ejecuciones provisionales

DERECHO DEL EMPLEO

TEMA 1: El Derecho del Empleo y los retos del nuevo escenario mundial del empleo

1.1. Configuración de Derecho del Empleo como disciplina autónoma. 1.2. Nuevo escenario mundial del empleo y sus retos.1.3.Mercados de Trabajo Transicionales y flexiguridad. 1.4 La revolución 4.0 y su afectación al Mercado de Trabajo

TEMA 2: La fuentes de del Derecho del Empleo

2.1. Fuentes supranacionales: El empleo en el Derecho Laboral Internacional y la política de empleo en la Unión Europea. 2.2.- Fuentes nacionales: Constitución Español, legislación sobre el empleo y el empleo en la negociación colectiva.

TEMA 3: Las políticas de empleo

3.1. Concepto y clases de políticas de Empleo. 3.2 El Sistema Nacional de Empleo y los Servicios de Empleo. 3.3 Las estrategias de activación para el empleo. 3.4. Los planes de Empleo. 3.5. Los Instrumentos de las políticas de empleo

TEMA 4: La intermediación en el mercado de trabajo

4.1 Antecedentes del modelo actual de colocación. 4.2 Los agentes de intermediación. 4.2.. La agencias de colocación. 4.3. Tipología, formalidades y obligaciones de las Agencias de Colocación.

TEMA 5: Los incentivos a la oferta de empleo

5.1. Fundamento de los incentivos y tipología. 5.2 La contratación de los trabajadores y su incentivación: referencia a los modelos contractuales "post-crisis". 5.3. Colectivos con especiales dificultades de acceso al Mercado de Trabajo.5.4. Valoración de los incentivos y propuestas.

TEMA 6. El estatuto del solicitante de empleo

6. 1. Los derechos del demandante de empleo frente a la Administración. 6.2. Empleabilidad y formación a lo largo de la vida. 6.3.Los derechos fundamentales del demandante de empleo.

TEMA 7.- Las fases previas a la contratación

7.1. La capacidad para contratar. 7.2.El acceso al mercado de trabajo de los ciudadanos extranjeros. 7.3 El proceso de reclutamiento y selección de los trabajadores. 7.4 La naturaleza jurídica de los actos previos a la a la formalización del contrato.

TEMA 8.- Otras formas de empleo

8.1.El autoempleo, el emprendimiento y el empleo público. 8.2. La Economía Social. 8.3 La economía colaborativa.

TEMA 9.- La coordinación entre las políticas activas y la protección económica frente al desempleo

9.1. Política de empleo y la protección por desempleo.9.2 El compromiso de actividad: alcance y contenido. 9.3 El concepto de <colocación adecuada> 9.4. La Renta Activa de Inserción y los Programas Asistenciales Extraordinarios. 9.5 Propuestas de una Renta Básica Incondicionada.

GESTION DE COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Lección 1: DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SALARIO

- 1.- Concepto y caracteres del salario.
- 2.- Percepciones de carácter salarial y extrasalarial y consecuencias de dicha calificación.
- 3.- La estructura del salario: Salario base y complementos salariales. Las gratificaciones extraordinarias.
- 4.- El salario en especie y su repercusión en materia fiscal y de Seguridad Social.
- 5.- Las nuevas fórmulas retributivas
 - Retribución flexible
 - Retribución variable (participación en beneficios, entrega de acciones, stock options,¿)

Lección 2: LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DEL SALARIO

- 1.- Principios que rigen en la determinación de la cuantía del salario



2.- Las fuentes de fijación de su importe

3.- Instrumentos de ajuste salarial:

3.1.- El acuerdo novatorio entre el trabajador y el empresario

3.2.- La absorción y compensación salarial

3.3.- La modificación del sistema de remuneración y de la cuantía salarial por decisión unilateral del empresario.

3.4.- La aprobación de un nuevo convenio colectivo con tablas salariales regresivas

3.5.- La inaplicación del convenio colectivo: El descuelgue salarial.

3.6.- La prioridad aplicativa del convenio de empresa.

Lección 3ª: TIEMPO, LUGAR Y MODO DE PAGO DEL SALARIO

1.- Tiempo de pago del salario:

1.1.- El cobro puntual del salario como un derecho básico del trabajador

1.2.- El abono extemporáneo del salario

2.- Medios de pago del salario

3.- La documentación del salario: La nómina

3.1.- El encabezado de la nómina

3.2.- Los devengos

3.3.- Las deducciones

3.4.- El pie de la nómina

Lección 4ª: LA PROTECCIÓN DEL SALARIO

1.- La protección frente a los acreedores del propio trabajador: La inembargabilidad del salario mínimo interprofesional.

2.- La protección frente al impago del empresario:

2.1. La configuración del salario como crédito privilegiado

2.2 La responsabilidad del FOGASA.

2.3. La reclamación judicial del salario.

Lección 5ª: PERCEPCIONES DE CARÁCTER EXTRASALARIAL (DELIMITACIÓN Y ANÁLISIS DE SU REPERCUSIÓN FISCAL Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)

1.- Conceptos que no son contraprestación del trabajo realizado

2.- Importes que no provienen del empresario

3.- Conceptos que traen su causa en una mera liberalidad del empresario

4.- Beneficios sociales.

Lección 6ª: EL COSTE DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO (I): UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1.- Cuadro general de los costes de extinción del contrato

2.- La liquidación de haberes al término de la relación laboral:

2.1.- La liquidación de las pagas extraordinarias

2.2.- La liquidación de las vacaciones devengadas y no disfrutadas

2.3.- La indemnización por falta de preaviso



2.4.- La indemnización por extinción de contratos de duración determinada

3.- El finiquito:

3.1.- Concepto

3.2.- Forma y contenido

3.3.- Garantías del finiquito

3.4.- Efectos jurídicos

Lección 7ª: EL COSTE DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO (II): EL COSTE DEL DESPIDO

1.- La indemnización por despido:

1.1.- Parámetros de cálculo de la indemnización por despido

1.2.- El tratamiento fiscal de la indemnización por despido

1.3.- La repercusión de la indemnización por despido en la base de cotización a la Seguridad Social

2.- Los salarios de tramitación

3.- Costes adicionales en caso de despido de trabajadores maduros

Lección 8ª: LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- Sujetos obligados y responsables de la obligación de cotizar

1.1.- Responsables del pago (directos y derivados).

1.2.- Responsables del ingreso.

2.- La dinámica de la obligación de cotizar.

3.- Criterios de cálculo de la cuota:

3.1.- La base de cotización:

- Las diferentes bases de cotización en función de las contingencias cubiertas.

- Los conceptos computables en la base de cotización.

3.2.- El tipo de cotización

3.3.- Bonificaciones y reducciones en las cuotas.

4.- La liquidación de cuotas

5.- Consecuencias del incumplimiento de la obligación de cotizar

6.- Supuestos especiales de cotización a la Seguridad Social

7.- Exoneración de cuotas

8.- Bonificaciones y reducciones en las cuotas a la Seguridad Social

Lección 9ª: RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF

1.- Los rendimientos del trabajo.

2.- La obligación de retener

3.- El cálculo de la retención

4.- Comunicación de datos al empresario

5.- Obligaciones formales del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta

Lección 10ª OTROS COSTES SOCIALES



- 1.- La colaboración de las empresas en la gestión de la Seguridad Social:
 - 1.1.- Pago directo de prestaciones
 - 2.2.- Pago delegado
- 2.- Las Mejoras Voluntarias de prestaciones de la Seguridad Social. Los Compromisos por pensiones.
- 3.- La responsabilidad empresarial en orden a las prestaciones
- 4.- El recargo de prestaciones.
- 5.- Sanciones administrativas en materia de prestaciones.

DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO

Tema 1. Marco introductorio

1. El derecho laboral sancionador: evolución e intervencionismo estatal.
2. Fuentes sancionadoras:
 - 2.1. La Constitución
 - 2.2. La Ley
 - 2.3. La colaboración reglamentaria y de la autonomía colectiva.
3. Ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas
4. El poder disciplinario del empresario, fundamento y fuentes.
5. Principios informadores del derecho sancionador del trabajo y del poder disciplinario del empresario.

Tema 2. La Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social

1. La Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social
 - 1.1. Origen y antecedentes.
 - 1.2. Actuación de la Inspección de trabajo y de Seguridad Social.
 - 1.3. Organización y estructura.
 - 1.4. Funciones, facultades y competencias.
2. Los Subinspectores Laborales. Competencias y funciones.

Tema 3. Las infracciones y sanciones administrativas en el orden social (I)

1. Concepto.
2. Sujetos responsables.
3. Calificación e identificación de las infracciones.
4. Criterios de graduación de las sanciones.

Tema 4. Las infracciones y sanciones administrativas en el orden social (II)

1. Infracciones laborales
 - 1.1. Infracciones en materia de relaciones laborales
 - 1.2. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales
 - 1.3. Infracciones en materia de empleo



- 1.4. Infracciones en materia de empresas de trabajo temporal y empresas usuarias
- 1.5. Infracciones en materia de empresas de inserción
2. Infracciones en materia de Seguridad Social
3. Infracciones en materia de movimientos migratorios y trabajo de extranjeros
4. Infracciones en materia de sociedades cooperativas
5. Infracciones por obstrucción a la labor inspectora.
6. Sanciones.

Tema 5. El procedimiento administrativo sancionador en el orden social

1. Normativa aplicable.
2. Actuaciones previas y fases del procedimiento
3. Prescripción de infracciones y sanciones y caducidad del expediente.
4. Otros procedimientos
5. Impugnación de las sanciones en vía judicial

Tema 6. Derecho Penal del Trabajo (I): delitos de imposición ilegal de condiciones de trabajo y de Seguridad Social, de Tráfico ilegal de mano de obra y de emigraciones fraudulentas

1. Delitos contra los derechos de los trabajadores y otros delitos relacionados con el Derecho del Trabajo. Cuestiones introductorias.
2. Los delitos de imposición ilegal de condiciones de trabajo y de Seguridad Social, de Tráfico ilegal de mano de obra y de emigraciones fraudulentas.
 - 2.1. Bienes jurídicos protegidos.
 - 2.2. Conductas típicas.
 - 2.3. Sujeto activo y pasivo.
 - 2.4. La pena.

Tema 7. Derecho Penal del Trabajo (II): Delitos contra el derecho de huelga, libertad sindical y de discriminación en el empleo

1. Bienes jurídicos protegidos.
2. Sujetos.
3. Conductas típicas.
4. Requisitos subjetivos.
5. La pena

Tema 8. Derecho Penal del Trabajo (III): Delitos contra la Seguridad y Salud de los Trabajadores

1. Tipos de delitos y bien jurídico protegido.
2. Sujetos.
3. Conducta típica.
4. La pena.

Tema 9. Derecho Penal del Trabajo (IV): Delitos de fraude contra la Seguridad Social y otros delitos



1. Delitos de fraude contra la Seguridad Social

2. Otros delitos

Tema 10. El poder disciplinario del empresario

1. El ejercicio del poder disciplinario en la empresa.

1.1. Fundamento legal del poder disciplinario y colaboración de la negociación colectiva.

1.2. El deber de obediencia del trabajador

1.3. Límites al poder disciplinario del empresario: los derechos constitucionales del trabajador. El derecho de resistencia del trabajador.

1.4. Incumplimientos punibles.

1.5. Graduación de faltas y sanciones.

2. El procedimiento disciplinario.

2.1. Requisitos formales: Notificación.

2.2. Expediente contradictorio y audiencia de los representantes de los trabajadores.

DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES

1. Fundamentos de la prevención de riesgos laborales. 1.1. El Trabajo y la Salud. Síntesis histórica sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otros daños. 1.2. Las políticas de seguridad y salud en el trabajo. 1.3. Factores de riesgo y disciplinas preventivas.

2. El sistema normativo de la prevención de riesgos laborales. 2.1. Las normas internacionales y comunitarias. 2.2. El marco constitucional del derecho a la seguridad y salud laboral. 2.3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario. 2.4. La negociación colectiva. 2.5. La norma técnica.

3. El ámbito subjetivo de la prevención de riesgos. 3.1. Supuestos incluidos. 3.2. Extensión indirecta de la protección en otras normas. 3.3. Exclusiones. 3.4. Supuestos incluidos con carácter relativo.

4. El deber de seguridad del empresario. 4.1. La obligación general de prevención de riesgos: fundamento, contenido, alcance y límites. 4.2. Análisis particularizado de las obligaciones instrumentales.

5. La organización preventiva en la empresa. 5.1. Trabajadores designados y servicios de prevención propios y mancomunados. 5.2. Los servicios de prevención ajenos. 5.3. Los recursos preventivos.

6. Las obligaciones de los trabajadores en materia preventiva. 6.1. Obligaciones específicas en materia de seguridad y salud de los directivos y mandos intermedios. 6.2. Las obligaciones de los Técnicos integrantes de los Servicios de Prevención. 6.3. El Coordinador de Seguridad.

7. La participación de los trabajadores en materia preventiva. 7.1. Delegados de prevención: competencias, facultades y garantías. 7.2. Comités de Seguridad y Salud Laboral. Constitución y funcionamiento. Competencias, facultades y garantías.

8. La prevención de riesgos en el ámbito de la función pública. 8.1. La adaptación general de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las peculiaridades del empleo en las Administraciones Públicas. 8.2. Régimen particular de determinados grupos de empleados públicos.

9. Cuadro general de responsabilidades derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional. 9.1. Responsabilidad en materia de prestaciones de seguridad social. Recargo de prestaciones. 9.2. Responsabilidad administrativa. 9.3. Responsabilidad penal. 9.4. Responsabilidad civil.

10. La gestión de la prevención de riesgos laborales. 10.1. Los Sistemas de Gestión de la Prevención. 10.2. Auditoría del sistema de gestión de la prevención.

DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 1: Derechos Fundamentales y Contrato de Trabajo. Aproximación general.

1. Los derechos fundamentales en la Constitución Española y su protección.
2. Clasificación de los derechos fundamentales desde la perspectiva laboral.
3. Incidencia de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y los problemas de colisión de derechos. El juicio de proporcionalidad como referencia para la modulación de los derechos fundamentales.

TEMA 2: El derecho a la propia imagen del trabajador.

1. Aproximación general.
2. Protección frente a la captación y difusión ilícita de la propia imagen del trabajador.
3. Apariencia física personal y vestimenta. Restricciones a este derecho,



TEMA 3: El derecho a la intimidad, al honor y a la dignidad del trabajador.

1. Delimitación del concepto de derecho a la intimidad del trabajador.
2. Derecho de intimidad en la fase previa al empleo y formalización del contrato de trabajo.
3. Protección de la intimidad del trabajador durante la relación laboral:
 - a. Inviolabilidad de la persona del trabajador.
 - b. Medidas de control y vigilancia sobre la prestación de la relación laboral por los trabajadores (control de equipos informáticos, cámaras de videovigilancia).
 - c. Control sobre conductas extralaborales del trabajador.
 - d. Vigilancia de la salud del trabajador y verificación de estados de enfermedad.

TEMA 4: La libertad ideológica y religiosa del trabajador.

1. La libertad ideológica y religiosa del trabajador.
2. Conexión y colisión con otros derechos fundamentales en el ámbito de la relación laboral.
3. El ejercicio de la libertad religiosa por el trabajador y la acomodación razonable del sistema organizativo de la empresa.
4. La objeción de conciencia como parte del contenido de la libertad ideológica y religiosa.
5. Organizaciones o empresas de tendencia.

TEMA 5: La libertad de expresión y de información.

1. Manifestaciones, contenido y diferencias. Límites genéricos.
2. Limitaciones a la libertad de expresión e información en el contrato de trabajo:
 - a. deber de buena fe y lealtad del trabajador,
 - b. deber de secreto o confidencialidad,
 - c. ofensas verbales y derecho al honor,
 - d. factores de ponderación del derecho a la crítica.
3. Declaración testifical del trabajador como una de las manifestaciones.
4. La libertad de expresión y de información de los representantes del personal: significado de la prerrogativa y deber de sigilo.

TEMA 6: El principio de <no discriminación> en las relaciones laborales.

1. Ámbitos de la discriminación: en el acceso al empleo, durante la relación laboral en las condiciones de trabajo y en el momento de la extinción de la relación laboral.
2. Manifestaciones:
 - a. Medidas de acción positiva.
 - b. Discriminación directa e indirecta.
 - c. Nuevas formas de discriminación
3. La prohibición de discriminación del trabajador por factores discriminatorios:
 - a. Por razón de género u orientación sexual.
 - b. Por razón de edad.
 - c. Por razón de las circunstancias personales o sociales.
 - d. Por afiliación sindical o adhesión a acuerdos colectivos.

TEMA 7: Los derechos laborales colectivos en su dimensión individual.

1.El derecho a la libertad sindical.

1.1.Contenido esencial y adicional.

1.2.Condiciones para el ejercicio de los derechos de libertad sindical.

1.3.Prioridades y facilidades en el desarrollo de la relación laboral.

1. El ejercicio del derecho de huelga por el trabajador individual: condiciones, límites y consecuencias.
2. Protección de los derechos fundamentales en la negociación colectiva. La eficacia normativa general de los convenios colectivos estatutarios.

TEMA 8: El acoso en la relación de trabajo.

1. El acoso sexual: Concepto y clases: de intercambio o de ambiente.
2. El acoso moral o mobbing: Concepto jurídico y conductas de acoso moral en el marco de la relación laboral.
3. El derecho a la integridad física y moral y a la dignidad del trabajador como fundamento de protección.
4. La prevención del acoso en el trabajo como factor de riesgo laboral.

TEMA 9: La protección de datos informáticos de los trabajadores.

1. El derecho a la intimidad y el tratamiento automatizado de datos de carácter personal.
2. Principios fundamentales: congruencia y racionalidad, consentimiento o autodeterminación.
3. Datos especialmente protegidos.
4. Informática en procesos de selección de trabajadores.

TEMA 10: El derecho a la educación en el trabajo.

1. Promoción y formación laboral.
2. Derecho a permisos para acudir a exámenes o a cursos de perfeccionamiento, elección de turno, posible adaptación de jornada.



TEMA 11: El derecho a la vida y a la integridad física de los trabajadores

1. Conexión con el derecho a la seguridad e higiene en el trabajo. Protección constitucional.
2. La orden del empresario de reincorporación a un trabajador en situación de baja por Incapacidad Temporal.
3. El deber empresarial de garantizar la seguridad y salud en supuestos de riesgo grave e inminente. El derecho de resistencia.

TEMA 12: Tutela jurisdiccional en el orden laboral.

1. Manifestaciones concretas en el procedimiento laboral:
 - a. nulidad del despido discriminatorio,
 - b. la inversión de la carga de la prueba,
 - c. resolución del contrato de trabajo por voluntad del trabajador,
 - d. mecanismos de protección frente al acoso del trabajador.
1. El proceso judicial preferente y sumario ante los tribunales ordinarios: objeto y sujetos del proceso, especialidades, contenido de la sentencia.
2. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
3. El derecho a la tutela judicial efectiva y la garantía de indemnidad del trabajador

TEMA 13: Otras formas de tutela.

1. Tutela administrativa: infracciones y sanciones.
2. Tutela jurisdiccional en el orden penal: delitos derivados de la relación laboral.

TRABAJO AUTÓNOMO Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

TEMA 1. EL TRABAJO AUTÓNOMO O POR CUENTA PROPIA

1. Sistema de fuentes del trabajo autónomo
2. Concepto de trabajador autónomo
3. Régimen profesional del trabajador autónomo
4. Derechos colectivos de los trabajadores autónomos
5. La protección social del Autónomo. La cotización; La acción protectora del RETA; la prestación por desempleo en la conversión a trabajador por cuenta propia; y la prestación por cese de actividad

TEMA 2. EL TRABAJADOR AUTÓNOMO ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE

1. Notas definitorias de la figura
2. Régimen profesional del TRADE
3. Acuerdos de interés profesional

TEMA 3. LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO Y EL TRABAJO AUTÓNOMO O MICRO-AUTÓNOMO COMO BASE PARA SU REALIZACIÓN

1. Las nuevas tecnologías, la digitalización y las nuevas formas de empleo
2. Tipos o nuevas formas de trabajo: employee sharing, job sharing, trabajo móvil basado en las TIC, Crowd employment y empleo colaborativo, etc.

¿Cómo aplicar el derecho del trabajo y de la seguridad social a las nuevas formas de trabajo y nuevas realidades empresariales?

DERECHO SOCIAL COMUNITARIO E INTERNACIONAL

1. Las normas sociales internacionales. 1.1. Normas y estándares laborales internacionales. 1.2. La Organización Internacional de Trabajo: tipología de fuentes y eficacia normativa.
2. Las normas sociales comunitarias. 2.1. La Unión Europea y sus Instituciones. 2.2. Fuentes del Derecho Comunitario y procedimiento legislativo: Hard law y soft law. 2.3. Distribución de competencias y principios del Derecho Comunitario. 2.4. El papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia social.
3. Derechos fundamentales de los trabajadores en la Unión Europea. 3.1. Derecho a la igualdad y no discriminación laboral. Discriminaciones de primera y segunda generación. 3.2. Derecho a la salud e integridad física del trabajador.
4. Normas comunitarias sobre condiciones de trabajo. 4.1. Contratación y tiempo de trabajo. 4.2. Transmisión de empresas, despidos colectivos e insolvencia del empleador.
5. La movilidad transnacional de trabajadores. 5.1. Desplazamiento y expatriación. 5.2. Ley aplicable. 5.3. Jurisdicción competente.
6. Las relaciones comerciales transnacionales y su implicación laboral. 6.1. Outsourcing transnacional. 6.2. La práctica laboral de las multinacionales.
7. La acción sindical transnacional. 7.1. Formas de implicación de los trabajadores a nivel transnacional. 7.2. Conflictos transnacionales. 7.3. Negociación colectiva transnacional.
8. Las legislaciones laborales comparadas. Un acercamiento a los principales rasgos de los ordenamientos jurídicos más representativos (Alemania, Francia, Reino Unido, EE.UU.).

PRACTICAS EXTERNAS

Los estudiantes realizan actividades formativas en entidades públicas (servicios de empleo, etc) o privadas (departamentos de recursos humanos en empresas, despachos profesionales, etc) , con las que la universidad mantiene un convenio de colaboración específico o genérico



CLINICA JURIDICA

1. La clínica jurídica como proyecto de aprendizaje-servicio (ApS): aprender dando un servicio a la comunidad.
2. La clínica jurídica como servicio de asesoramiento legal tutelado de casos reales pro-bono de colectivos desfavorecidos o en situaciones de vulnerabilidad.
3. Las metodologías de la clínica jurídica: atención a consultas, elaboración de informes, litigios estratégicos o *Street-Law*.
4. Ámbitos sustantivos: I.- los ligados directamente al Derecho Social

Ámbitos sustantivos II.- Derechos fundamentales conectados con el trabajo y la protección social.

EMPLEO PUBLICO

TEMA 1. La Función Pública: Antecedentes y Marco jurídico

TEMA 2. Clases de empleados públicos (I)

TEMA 3. Clases de empleados públicos (II)

TEMA 4. El acceso al empleo público

TEMA 5. La carrera administrativa de los funcionarios

TEMA 6. Situaciones administrativas y extinción de la relación de servicios

TEMA 7. Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos (I)

TEMA 8. Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos (II)

TEMA 9. Régimen Disciplinario

PROTECCION SOCIAL COMPLEMENTARIA

Tema 1. El encuadre constitucional de la protección social complementaria. La progresiva mercantilización de la protección social

Tema 2. Las mejoras voluntarias.

Tema 3. Planes y Fondos de Pensiones

Tema 4. La Mutualidad de Previsión Social

Tema 5. Acción Social en la empresa

ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

LECCIÓN 1.DE LA ASISTENCIA SOCIAL A LOS SERVICIOS SOCIALES

1. La lucha contra la pobreza y la exclusión social
2. Origen y evolución de la asistencia social en España
3. De la asistencia social a los servicios sociales
4. Los servicios sociales durante la democracia
5. Los retos de la protección social en el marco del nuevo Estado del Bienestar

LECCIÓN 2.CONCEPTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

1. Cláusula social y protección social.
2. Concepto de asistencia social.
3. Concepto de servicios sociales
4. Delimitación conceptual con otras fórmulas de protección social.

LECCIÓN 3.DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

1. Distribución de competencias entre el Estado y las CCAA en el ámbito de la protección social: Seguridad Social, asistencia social y servicios sociales.
2. Concepto de Servicios Sociales: competencia compartida entre Estado y CCAA.
3. Competencias autonómicas exclusivas en el ámbito de la asistencia social.
4. Condiciones básicas garantizadoras de la igualdad.
5. Competencias de la Administración Local en materia de Servicios Sociales.

LECCIÓN 4.LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (I).

1. El sistema público de servicios sociales: concepto, finalidad y principios rectores



1. Acción protectora y tipos de prestaciones
2. Sectores de actuación y modelo de intervención.
3. Estructura funcional: atención social primaria y especializada.

LECCIÓN 5.LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (II).

1. Organización territorial: la coordinación entre Comunidad Autónoma y EELL.
2. Gestión y participación en el sistema público de servicios sociales.
3. Planificación de los servicios sociales
4. Financiación del sistema de servicios sociales
5. De la iniciativa privada en los servicios sociales

LECCIÓN 6.SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS: SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (I).

1. Naturaleza jurídica del sistema.
2. Finalidad del sistema.
3. Niveles de protección: Nivel mínimo o básico/Nivel consensuado/Nivel adicional/Nivel privado.
4. Organización y funcionamiento

LECCIÓN 7.SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS: SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (II).

1. Valoración y tutela administrativa
2. Tipología de servicios.
3. Tipología de prestaciones.
4. La aplicación práctica a nivel autonómico.

SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

Tema 1. Introducción a la solución extrajudicial de conflictos laborales como alternativa a la vía judicial. Las diferencias entre la conciliación, la mediación y el arbitraje.

Tema 2. Procedimientos propuestos en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley de Huelga. El papel de las Comisiones Paritarias.

Tema 3. El ASAC.

Tema 4. Medios de solución extrajudicial en las CCAA.

DERECHOS SOCIOLABORALES DE LOS EXTRANJEROS

TEMA 1.- LA MOVILIDAD GLOBAL DE LAS PERSONAS : TRATAMIENTO DEL FENOMENO MIGRATORIO EN EL DERECHO INTERNACIONAL y EN EL DERECHO EUROPEO

1.1 Contextualización de la movilidad de las personas: globalización vs. localización. 1.2. Evolución del fenómeno migratorio en España. 1.3 Los derechos de los inmigrantes en el Derecho Internacional y en el Derecho Europeo. 1.4. La integración de los inmigrantes.

TEMA 2.- RÉGIMEN JURIDICO DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA: SITUACIONES EN QUE PUEDEN ENCONTRARSE

2.1. Delimitación del concepto de extranjero y regímenes jurídicos. 2.3 Los ciudadanos de la UE y sus familiares. 4. La Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los extranjeros y su Integración Social (LOEx). 4.2.- Situaciones en que pueden encontrarse los extranjeros en España: regularidad vs. irregularidad. 4.3. Tipos de autorizaciones.

TEMA 3 .- LOS EXTRANJEROS Y EL MERCADO DE TRABAJO: LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACCESO.

3.1. Desde el país de origen y desde el país de acogida. 3.2 Régimen General. 3.3. Contrataciones en Origen. 3.4. Desde la regularidad: autorizaciones y tránsitos. 2.2. Desde la irregularidad: regularizaciones. 2.3. El acceso a través de la Ley 14/2013 (movilidad internacional)

TEMA 4 .- LOS DERECHOS y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS

4. 1. El tratamiento constitucional de los derechos y libertades de los extranjeros.4.2. El ejercicio de los derechos en función de las situaciones. 4.3 El derecho al trabajo y los derechos laborales de los extranjeros. 4.4. La protección social de los extranjeros.

TEMA 5.- LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE EXTRANJERÍA



5.1. El régimen sancionador en la LOEx. 5.2. La contratación de trabajadores en situación irregular (originaria o sobrevenida).5.3. Las sanciones de multa y expulsión de los extranjeros. 5.4. Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.
CG2 - Conocer con cierta profundidad el marco legal de las relaciones laborales en España, en su vertiente sustantiva y adjetiva.
CG3 - Seleccionar, analizar e interpretar la normativa legal y convencional, así como la jurisprudencia y doctrina judicial aplicable a supuestos facticos relativos a las relaciones laborales y colectivas, en orden a resolver distintas problemáticas en estos ámbitos.
CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.
CG6 - Analizar y aplicar la realidad social a partir de técnicas sociológicas y politológicas, para poder ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y el empleo.
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.
CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.
CE3 - Saber redactar documentos jurídicos y económico-contables con precisión y claridad en los que se exponen soluciones fundamentadas a problemas relacionados con el factor trabajo en la empresa y sus efectos jurídico- administrativos laborales.



CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa		
CE8 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.		
CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	816	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	68	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	1666	0
PRÁCTICAS EXTERNAS. Prácticas realizadas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas. Para asignaturas de 6 ECTS supondrá como mínimo 141 horas y para asignaturas de 12 ECTS supondrá como mínimo 282 horas. Todas tienen el 100% de presencialidad.	211.5	100
Realización de la MEMORIA de las PRÁCTICAS. 9 horas de carga lectiva (para 6 ECTS) y 18 horas de carga lectiva (para 12 ECTS), ambas con 0% de presencialidad	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		



TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
TUTELA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de las prácticas realizadas en entidades externas. El tutor académico podrá apoyarse en los informes del tutor de la empresa o entidad externa.		
TUTELA DE LAS SESIONES DE CLINICA JURIDICA. Asistencia del tutor académico interno y del tutor colaborador/ profesional externo individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de la resolución de casos/consultas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICAS. La evaluación se basa en la que realiza el tutor académico a la vista del desarrollo de las prácticas, el informe final del tutor de la entidad externa donde se realizan dichas prácticas y la memoria que haya elaborado y entregado el estudiante. El porcentaje de valoración será el 100%.	100.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 2 DERECHO PUBLICO DEL ESTADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
3	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Principios de Derecho Administrativo			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Fiscalidad de la Empresa			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO</p> <p>1. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SUS FUENTES</p>			



2. LA ORGANIZACIÓN Y LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
3. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL ACTO
4. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
5. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE SU ACTIVIDAD
6. LAS INSTITUCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y SU COMPOSICIÓN CON EL PRIVADO
7. LOS MEDIOS PERSONALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

FISCALIDAD EN LA EMPRESA

1. Introducción al sistema tributario español
2. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los rendimientos de actividades económicas. Regímenes de determinación de la base imponible. Base liquidable. Deducciones en la cuota. Sistema de retenciones en la fuente.
3. El Impuesto sobre Sociedades: remisión al resultado contable y ajustes para la determinación de la base imponible. Deducciones para evitar la doble imposición. Otras deducciones.
4. El Impuesto sobre el Valor Añadido: operaciones interiores y tratamiento de las operaciones de tráfico exterior.
5. Los Impuestos Especiales de fabricación y otros tributos.

Fiscalidad internacional: Convenios de Doble Imposición y el gravamen de la renta obtenida en España por no residentes con y sin establecimiento permanente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.

CE8 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.

CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.

CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.

CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar	72	100



el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	6	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 3 DERECHO PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA4.Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO DE LA EMPRESA</p> <p>Tema 1.- EMPRESARIO Y EMPRESA</p> <p>1.1. NOCIÓN DE EMPRESARIO.</p> <p>1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE</p> <p>1.3. OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO</p> <p>1.4. CONCEPTO DE EMPRESA Y SU RELEVANCIA EN EL DERECHO</p> <p>1.5. EL REGISTRO MERCANTIL</p>		



Tema 2.- SOCIEDADES MERCANTILES

2.1. DISTINTOS TIPOS DE SOCIEDADES MERCANTILES

2.2. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL:

2.2.1.LA SOCIEDAD ANÓNIMA

2.2.1.1. Constitución de la sociedad

2.2.1.2. Socios, acciones y capital social

2.2.1.3. Funcionamiento y toma de decisiones: los órganos de la sociedad

2.2.1.4. Financiación: fuentes, estrategias e instrumentos (capital riesgo, business angels, 3Fs, crowdfunding)

2.2.2. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: PRINCIPALES CARACTERES

Tema 3.- ACTIVIDAD DEL EMPRESARIO Y MERCADO

3.1. PROTECCIÓN DE CREACIONES E INVENCIÓNES

3.1.1. Patentes y modelos de utilidad.

3.1.2. Diseño industrial

3.2. LOS SIGNOS IDENTIFICATIVOS DEL EMPRESARIO

3.2.1 Marcas y nombres comerciales

3.2.2 Nombres de dominio

3.3. PRESERVACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO

3.3.1. Libre competencia

3.3.2. Competencia leal

3.4. PROTECCIÓN, CONFLICTOS Y COMPETENCIA PARA LA ACTIVIDAD DIGITAL DE LA EMPRESA

Tema 4.- AUXILIARES DEL EMPRESARIO

4.1. AUXILIARES DEPENDIENTES

4.2. AUXILIARES INDEPENDIENTES:

4.2.1. Comisionistas

4.2.2. Agentes

4.2.3. Distribuidores

4.3. Nuevas fórmulas de colaboración: análisis de su naturaleza jurídica (agregadores, plataformas, comparadores)

Tema 5.- CONTRATOS MERCANTILES PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

5.1. PRINCIPIOS GENERALES

5.2. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

5.3. EL CONTRATO DE TRANSPORTE

5.4. EL CONTRATO DE SEGURO

5.5. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA. APLICACIONES DE LOS SMART CONTRACT Y SMART PROPERTY. AUTOMATIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Tema 6.- CONTRATOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

6.1. CONTRATO DE PRÉSTAMO Y CRÉDITO



6.2. CONTRATO DE LEASING

6.3. CONTRATOS DE DESCUENTO Y FACTORING

6.4. OTROS CONTRATOS BANCARIOS

Tema 7.- RÉGIMEN DE LOS PAGOS MERCANTILES Y MEDIOS DE PAGO

7.1. LA MOROSIDAD

7.2. TÍTULOS DE PAGO

7.3. TARJETAS DE PAGO

7.4. TRANSFERENCIAS Y DINERO ELECTRÓNICO. MONEDAS VIRTUALES.

Tema 8.- MERCADOS DE VALORES

8.1. ESTRUCTURA DE LOS MERCADOS Y OPERADORES

8.2. REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS DE VALORES

8.3. VALORES MOBILIARIOS Y COTIZACIÓN

8.4. LAS PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA (CROWDFUNDING)

Tema 9.- EL RÉGIMEN DE LA CRISIS DEL EMPRESARIO

9.1. LOS ESTADOS DE INSOLVENCIA PATRIMONIAL Y EL CONCURSO DE ACREEDORES

9.2. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO

9.2.1. Convenio

9.2.2. Liquidación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.

CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.

CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	48	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	4	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	98	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MODULO 3: ECONOMICO-FINANCIERO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA 1 CONTABILIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTABILIDAD</p> <p>Tema 1: Introducción a la contabilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad económica y la necesidad de información 2. Contabilidad: concepto formal 3. Divisiones de la contabilidad 4. Importancia de la información contable 5. Usuarios de la información contable 6. Funcionamiento de la contabilidad financiera 		



7. Características de la información contable
8. Normativa contable

Tema 2: La estructura patrimonial de la empresa

1. El patrimonio de la empresa
2. Estructura económica y estructura financiera: Las masas patrimoniales: Activo, Pasivo y Neto. La ecuación contable.
3. Composición de las masas patrimoniales
4. Las transacciones y la ecuación contable
5. El balance
6. La cuenta de resultados

Tema 3: El método contable

1. Las transacciones económicas y los hechos contables
2. La cuenta: tecnicismos terminológicos y la partida doble
3. El libro diario, el libro mayor y el balance de sumas y saldos
4. Ejemplos de registro de operaciones básicas
5. Codificación y nomenclatura de las cuentas
6. Los principios contables

Tema 4: El ciclo contable

1. Las fases del ciclo contable
2. Fase de apertura
3. Fase de desarrollo contable del período
4. Fase de cierre
 - a. Determinación del resultado contable
 - b. El cierre de la contabilidad
 - c. La elaboración de las cuentas anuales

Tema 5: Valoración y registro contable de las transacciones

1. Valoración de entradas y salidas
2. Transacciones de compra-venta
 - a. Método administrativo
 - b. Método especulativo
3. Transacciones de captación de recursos
 - a. Financiación propia
 - b. Financiación ajena

Tema 6: La determinación del resultado y la elaboración de los estados financieros

1. Los gastos y los ingresos.

- Ejemplos: Contabilización de transacciones

1. Periodificación de ingresos y gastos
2. Ajustes en cuentas especulativas: Variación de existencias
3. Revisiones del valor de los activos
 - Amortizaciones
 - Deterioros (Provisiones)
4. El proceso de regularización contable para determinar el resultado

- Elaboración de los estados financieros

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.

CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	48	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	4	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	98	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 2 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	18	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento Organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias de Crecimiento Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Emprendimiento empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Diseño Organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p> <p>RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO</p> <p>Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos del Comportamiento Individual • Valores y Actitudes • Emociones y estados de ánimo • Percepción y toma de decisiones • Motivación • Grupos y Equipos • Liderazgo • Comunicación • Poder y Comportamiento Político • Conflicto y Negociación • Cultura y Gestión del cambio <p>DIRECCION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA</p> <p>Tema 1. Conceptos generales en Dirección Estratégica.</p> <p>Tema 2. El gobierno corporativo.</p> <p>Tema 3. Análisis externo. Análisis del entorno general y modelo de las cinco fuerzas competitivas de Porter.</p> <p>Tema 4. Análisis interno. Recursos y capacidades.</p> <p>Tema 5. Ventaja competitiva.</p>		



Tema 6. Estrategia de liderazgo en costes.

Tema 7. Estrategia de diferenciación.

Tema 8. Evolución del sector.

Tema 9. Sectores basados en la tecnología y la gestión de la innovación.

Tema 10. Ventajas competitivas en sectores maduros.

ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Tema 1. La estrategia corporativa. Opciones de desarrollo estratégico.

Tema 2. La integración vertical. Ventajas e inconvenientes.

Tema 3. La diversificación de negocios. Razones para diversificarse. Ventajas e inconvenientes.

Tema 4. La dirección de la empresa diversificada. La forma multidivisional. Estilos de dirección.

Tema 5. La internacionalización. Formas de entrada en mercados extranjeros.

Tema 6. Estrategias internacionales. La estructura de empresas globales.

Tema 7. Crecimiento interno versus crecimiento externo. Fusiones y adquisiciones.

Tema 8. La cooperación empresarial. Tipos de acuerdos cooperativos: Franquicias, licencias y empresas conjuntas.

Tema 9. El proceso de desintegración de la empresa: subcontratación de actividades. Las redes de empresas.

Tema 10. Cuadro de mando integral.

EMPREDIMIENTO EMPRESARIAL

1. Iniciativa emprendedora
2. Oportunidades de negocio: identificación y evaluación.
3. Ideas de negocio innovadoras y propuestas de valor
4. Metodología de generación de nuevos modelos de negocio
5. Análisis de viabilidad inicial de la idea de negocio

Plan de negocio: diseño, estructura y finalidad

DISEÑO ORGANIZATIVO

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1. Las organizaciones como campo de estudio

Teorías clásicas: Taylor y Fayol

La escuela de las relaciones humanas

El enfoque contingente

Las modernas teorías de la organización

2. La dirección de la empresa

El proceso directivo

La naturaleza del trabajo directivo

El diseño de la organización como tarea directiva

PARTE II: LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



3. Las organizaciones como mecanismos de coordinación

Introducción

Mecanismos de coordinación

Las partes de la organización

4. Diseño de la microestructura: El puesto

La teoría bifactorial de la motivación humana

Alcance y contenido de un puesto

La intervención taylorista sobre el contenido de los puestos: la especialización

El rediseño de los puestos de trabajo: rotación, alargamiento y enriquecimiento

Los grupos semi-autónomos de producción

5. Diseño de unidades organizativas: Departamentos

Bases para la descentralización

Criterios para asignar actividades a los departamentos

Tipos de departamentalización en las distintas partes de la organización

Unidades de coordinación: comisiones

Coordinación estructural: diseños matriciales

PARTE III: CONTEXTO, ESTRATEGIA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6. La influencia de los factores de contexto

Teorías universalistas versus teorías contingentes del diseño organizativo

Edad y tamaño

Tecnología

Entorno

7. Estrategia organizativa

Estructuras altas y estructuras planas

Centralización y descentralización

La delegación de autoridad

Fundamentos para la centralización o descentralización

Formalización estructural: Grado de burocratización

Integración vertical

Estructura divisional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.



CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.		
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.		
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.		
CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.		
CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas	216	100



como norma general con un 100% de presencialidad.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	18	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	441	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 3 ECONOMIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Economía Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ECONOMIA LABORAL</p> <p>Parte I. INTRODUCCION</p> <p>Tema 1. Conceptos básicos. Actividad económica y mercado de trabajo. La oferta y la demanda de trabajo: ¿Cómo funciona el mercado de trabajo?</p> <p>Parte II. LA OFERTA DE TRABAJO</p> <p>Tema 2. La teoría de la oferta de trabajo a corto plazo: actividad y salario de reserva.</p> <p>Tema 3. La oferta de trabajo en el largo plazo (I): Estructura y dinámica del tamaño de la población potencialmente activa.</p> <p>Tema 4. La oferta de trabajo en el largo plazo (II): La cualificación de la mano de obra; la inversión en capital humano; formación general y específica.</p> <p>Parte III. LA DEMANDA DE TRABAJO</p> <p>Tema 5. La demanda de trabajo: La demanda de trabajo de la empresa y del mercado; la demanda de trabajo a corto y a largo plazo; aplicaciones.</p> <p>Parte IV. EL EQUILIBRIO DEL MERCADO Y LOS SALARIOS</p> <p>Tema 6. La determinación de los salarios: mercados competitivos y no competitivos</p> <p>Tema 7. Los sistemas de remuneración y la eficiencia del trabajo. La estructura salarial y la influencia de los sindicatos.</p> <p>Parte V. DESCRIMINACIÓN Y MOVILIDAD</p>		



- Tema 8. La discriminación en el mercado de trabajo.
- Tema 9. Determinantes y consecuencias de las migraciones.
- Parte VI. EL DESEMPLEO
- Tema 10. Aspectos generales del estudio del desempleo: el caso de España.
- Tema 11. El enfoque macroeconómico en el estudio del paro.
- Tema 12. El enfoque microeconómico: búsqueda de trabajo y duración del paro

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.

CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.

CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	48	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos	4	100



se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	98	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 4 RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Gestión y toma de Decisiones en Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Equipos y Habilidades Directivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Responsabilidad Social del Empleador		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estrategias de Desarrollo del Capital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección Internacional de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p> <p>RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>CAPÍTULO 1. Las personas como ventaja competitiva de la empres</p> <p>Tema 1. El papel estratégico de la Dirección de Recursos Humanos</p> <p>Tema 2. La función de Recursos Humanos en la empresa</p> <p>CAPÍTULO 2. Diseño y planificación</p> <p>Tema 3. Diseño y análisis de puestos de trabajo</p> <p>Tema 4. Planificación de la fuerza de trabajo</p> <p>CAPÍTULO 3. Gestión de las competencias</p> <p>Tema 5. Reclutamiento y selección</p> <p>Tema 6. Formación y Desarrollo</p> <p>CAPITULO 4. Gestión de la motivación</p> <p>Tema 7. La evaluación del desempeño</p> <p>Tema 8. La retribución</p> <p>Tema 9. Los incentivos</p>		



GESTION Y TOMA DE DECISIONES EN RECURSOS HUMANOS

Tema 1: La función de RRHH como socio estratégico del negocio.

Tema 2: La gestión de RRHH basada en Competencias y el Modelo de Máximos Resultados.

Tema 3: Plan Estratégico de Recursos Humanos.

Tema 4: La Dirección por Objetivos (DPO).

Tema 5: El Cuadro de Mando Integral de RRHH.

GESTION DE EQUIPOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS

Tema 1: Información y comunicación en la empresa.

Tema 2: El liderazgo.

Tema 3: Equipos de trabajo.

Tema 4: Dinámicas de grupos.

Tema 5: Gestión de conflictos.

Tema 6: Estrategias de negociación.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EMPLEADOR

1. La misión social del empleador

1. Definición y relevancia del desempeño social del empleador
2. Antecedentes históricos y difusión global del concepto de responsabilidad social
3. Retórica y práctica de la responsabilidad social del empleador

2. Perspectivas sobre la responsabilidad social del empleador

1. Responsabilidad social y responsabilidad legal
2. Teorías de responsabilidad social
3. El papel del empleador como agente de desarrollo sostenible
4. Beneficios económicos e institucionales del desempeño social del empleador

3. Las principales categorías de responsabilidad social del empleador

1. Responsabilidad económica
2. Responsabilidad legal
3. Responsabilidad ética
4. Responsabilidad discrecional/filantropía

4. Análisis externo de las contribuciones de la responsabilidad social del empleador

1. Impacto sobre la sociedad civil
2. Impacto sobre el desarrollo socio-económico
3. Impacto sobre las instituciones

5. Análisis interno de las contribuciones de la responsabilidad social del empleador

1. Impacto sobre la reputación de marca
2. Impacto sobre la creación de valor para la empresa
3. Intersecciones entre desempeño social y desempeño económico

6. Prácticas socialmente responsables en la gestión del centro de trabajo

1. Responsabilidad social en la selección de recursos humanos
2. Responsabilidad social en la planificación de recursos humanos
3. Responsabilidad social en la compensación de recursos humanos
4. Beneficios de la imagen de marca de empleador socialmente responsable para la atracción, motivación y retención del talento

7. Medición del desempeño social del empleador

1. El Kinder, Lydenberg, Domini (KLD) índice de desempeño social
2. El Global Reporting Initiative (GRI)

Desarrollo, monitorización y promoción de medidas ad hoc

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE CAPITAL

Tema 1: La Gestión por Competencias: modelo de desarrollo de talento.



Tema 2: Principales metodologías de desarrollo de competencias.

Tema 3: La formación.

Tema 4: Programas de desarrollo basados en feedback personalizado.

Tema 5: Apoyo profesional guiado: Coaching y Mentoring

Tema 6: El autodesarrollo.

Tema 7: Planes de carrera y sucesión.

Tema 8: El liderazgo como factor de desarrollo de talento.

DIRECCION INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

1. La economía global.

- Se explica qué papel juegan las empresas multinacionales en el actual entorno competitivo.
- Se discuten las diferentes tipologías de multinacionales.
- Se discuten los desafíos que supone dirigir los RRHH a escala global.

2. Las estrategias empresariales globales.

- Se presentan los principios de Dirección de RRHH en las empresas multinacionales.
- Se discuten los desafíos que los factores contextuales locales plantean a la Dirección Internacional de RRHH.
- Se discute el dilema entre estandarización y adaptación de las prácticas de RRHH al contexto local.

3. La influencia de las instituciones nacionales sobre la Dirección Internacional de RRHH.

- Se discute cómo las características y tendencias del mercado del trabajo local impactan la DRRHH.
- Se discute cómo las características de la fuerza de trabajo local afectan a la Dirección Internacional de RRHH.
- Se discute cómo las políticas gubernamentales locales afectan a las decisiones en Dirección Internacional de RRHH.

4. La influencia de la cultura nacional sobre la Dirección Internacional de RRHH.

- Se presentan las diferentes aproximaciones al concepto de cultura nacional.
- Se discute cómo la cultura nacional impacta la Dirección Internacional de RRHH.
- Se discute la importancia de la comprensión de las diferencias interculturales para trabajar internacionalmente.

5. La planificación global de RRHH internacionales.

- Se presentan los desafíos que el contexto competitivo global plantea a la función de planificación de RRHH.
- Se discute la movilidad internacional de personas.
- Se discute la movilidad internacional de puestos.
- Se discute la movilidad internacional de conocimientos.

6. La atracción y retención de una fuerza de trabajo internacional.

- Se describen las principales prácticas de reclutamiento y selección de personal internacional.
- Se describen las principales prácticas de formación y desarrollo para personal internacional.
- De discuten los principales desafíos que plantea la repatriación del personal internacional.

7. La motivación de la fuerza de trabajo global internacional.



- Se describen las principales prácticas de remuneración para personal internacional.
- Se describen los principales incentivos para personal internacional.
- Se discuten los principales métodos para la motivación del personal local.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.

CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.

CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.

CG6 - Analizar y aplicar la realidad social a partir de técnicas sociológicas y politológicas, para poder ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y el empleo.

CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.

CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.

CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.

CE3 - Saber redactar documentos jurídicos y económico-contables con precisión y claridad en los que se exponen soluciones fundamentadas a problemas relacionados con el factor trabajo en la empresa y sus efectos jurídico- administrativos laborales.

CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.

CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa



CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.		
CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	288	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	24	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	588	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MODULO 4: CIENCIA POLITICA Y SOCIOLOGIA		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA 1 CIENCIAS POLITICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas Publicas sociolaborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Promoción de la igualdad y diversidad en empresas e instituciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p> <p>RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>POLITICAS PUBLICAS SOCIOLABORALES</p> <p>Tema I. El enfoque de políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Formación de la agenda y selección de alternativas.</p> <p>Tema II. Políticas públicas, Estado del Bienestar y regímenes de bienestar. Caracterización de las políticas sociolaborales. Las políticas sociolaborales en la Unión Europea y en España.</p> <p>Tema III.- La implementación y la evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Tema IV. Políticas de empleo y políticas de formación profesional.- Las políticas activas de empleo en España.- Las políticas pasivas.</p> <p>Tema V. Políticas de seguridad social.- El debate político sobre la viabilidad del sistema de seguridad social y la mercantilización de las pensiones.</p> <p>Tema VI. Nuevos riesgos sociales: políticas contra la exclusión social. Políticas dirigidas a jóvenes y niños/as. Las políticas dirigidas a la población inmigrante. Políticas dirigidas a personas con discapacidad.</p> <p>Tema VII. Políticas hacia la familia. Políticas dirigidas a las personas mayores. Políticas de atención a la dependencia.</p> <p>Tema VIII. Políticas de igualdad y corresponsabilidad. Políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD EN LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Sociedad, organizaciones e instituciones La desigualdad como diversidad: sexo, edad, origen social, funcional Empresa, talento y diversidad Las políticas de igualdad: leyes evolución y evaluación de la implantación de las mismas Experiencias de igualdad en el marco de las relaciones laborales: los planes de igualdad nuevos enfoques (orientación sexual, discapacidad, (VIH)) Agenda 2030; ODS 10 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.		
CG2 - Conocer con cierta profundidad el marco legal de las relaciones laborales en España, en su vertiente sustantiva y adjetiva.		
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.		
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	96	100



TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	8	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	196	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 2: SOCIOLOGIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
15	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Auditoría Sociolaboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de las Organizaciones y del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas de Investigación Social y Mercado de Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sociología de las migraciones del trabajo en un mundo globalizado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p> <p>RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TECNICAS DE AUDITORIA SOCIO-LABORAL</p> <p>Tema 1. Análisis de puestos de trabajo: descripción, valoración de tareas.</p> <p>Tema 2. Técnicas de valoración de puestos de trabajo. Sistemas retributivos.</p> <p>Tema 3. Evaluación del potencial humano de una empresa.</p> <p>Tema 4. Planificación de plantilla.</p>		



Tema 5. Evaluación del desempeño: técnicas.

Tema 6. Auditoría de la cultura de una empresa.

Tema 7. Procesos de selección de personal.

Tema 8. Head Hunting

SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO

1. Introducción. La Sociedad de Organizaciones
2. Historia social de las Organizaciones
3. Principales aportaciones teóricas
4. Organizaciones como sistemas racionales, naturales y abiertos
5. Tipos de organizaciones
6. Cambio en las organizaciones
7. Elementos y estructura de las organizaciones
8. Grupos sociales y organizaciones
9. Cultura en las organizaciones
10. La organización del trabajo y de los trabajadores
11. Los trabajadores en las organizaciones
12. Las organizaciones en la sociedad de la información
13. El futuro de las organizaciones complejas. La globalización y las organizaciones
14. Intervenciones socio-técnicas

TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL Y MERCADO DE TRABAJO

- Tema 1: introducción a la investigación del mercado laboral
- Tema 2: el proyecto de investigación
- Tema 3: las técnicas cualitativas
- Tema 4: las técnicas cuantitativas
- Tema 5. educación, formación y empleo
- Tema 6: técnicas de comunicación: presentación de resultados

SOCIOLOGIA DE LAS MIGRACIONES DEL TRABAJO EN UN MUNDO GLOBALIZADO

- Tema 1: Las migraciones laborales en un contexto internacional
- Tema 2: Las segmentaciones del mercado de trabajo
- Tema 3: Mercados de trabajo de la población inmigrante
- Tema 4: Género, mercado de trabajo e inmigración
- Tema 5: Trayectorias laborales en la inmigración
- Tema 6: Participación laboral e integración social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.		
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.		
CG6 - Analizar y aplicar la realidad social a partir de técnicas sociológicas y politológicas, para poder ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y el empleo.		
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.		
CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.		
CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas	168	100



como norma general con un 100% de presencialidad.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	14	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	343	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA 3: PSICOLOGIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología de los Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p> <p>RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1: la psicología de los Recursos Humanos</p> <p>Tema 2: la evaluación de los RH y sus problemas</p> <p>Tema 3: significados de la evaluación</p> <p>Tema 4: perspectivas en la evaluación</p> <p>Tema 5: principales tradiciones y modelos (predictivo y psicosocial)</p> <p>Tema 6: instrumentos, tipos, limitaciones y requisitos principales.</p> <p>Tema 7: Análisis de datos en RH (transvers.)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.		
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.		
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.		
CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluaciones para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad.	48	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.	4	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	98	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de	0.0	60.0



valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.		
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MODULO 5: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el ámbito de las relaciones laborales y la gestión del empleo con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>RA2. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de las Relaciones laborales, el Derecho Social y la gestión de Recursos Humanos y del empleo, en ámbitos profesionales y especializados complejos, que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>RA3. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las Relaciones Laborales, del Derecho Social y de la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA4. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del ámbito de las relaciones laborales individuales y colectiva, las relaciones con la Administración Laboral y de Seguridad Social, y la gestión de recursos humanos, en sus vertientes sustantivas y procedimentales.</p> <p>RA5. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la gestión del empleo y de los Recursos Humanos.</p> <p>RA6. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el ámbito de las Relaciones Laborales, el Derecho Social y la Gestión del Empleo y de los Recursos Humanos, en el marco de su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Consiste en la realización de un trabajo, memoria, estudio o proyecto original, de carácter individual, en el que aplicará los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito de la titulación. Los contenidos (de temática general o específica) y características de los trabajos deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el plan de estudios</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Dominar los conceptos fundamentales del Derecho, la Economía, la Administración de empresas, la sociología y la psicología.		
CG2 - Conocer con cierta profundidad el marco legal de las relaciones laborales en España, en su vertiente sustantiva y adjetiva.		
CG3 - Seleccionar, analizar e interpretar la normativa legal y convencional, así como la jurisprudencia y doctrina judicial aplicable a supuestos facticos relativos a las relaciones laborales y colectivas, en orden a resolver distintas problemáticas en estos ámbitos.		
CG4 - Comprender, analizar y solucionar problemas relativos al factor trabajo en el seno de las empresas (atendiendo a su tamaño y sector de actividad), desde una vertiente económica, cuantitativa y cualitativa, particularmente desde una perspectiva internacional, y desde las nuevas demandas sociales ligadas a los retos de la digitalización y la robotización.		
CG5 - Conocer con cierta profundidad las reglas de gestión de los recursos humanos en la empresa, en sus diferentes fases, modalidades y dimensiones.		
CG6 - Analizar y aplicar la realidad social a partir de técnicas sociológicas y politológicas, para poder ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y el empleo.		
CG7 - Comprender las implicaciones deontológicas y de ética social involucradas en los distintos procesos de negociación, toma de decisiones y aplicación normativa.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Saber analizar necesidades empresariales en orden a la toma de decisiones referidas a la gestión del empleo y de los recursos humanos.		
CE5 - Saber planificar e implementar procedimientos relacionados con la organización del trabajo.		
CE3 - Saber redactar documentos jurídicos y económico-contables con precisión y claridad en los que se exponen soluciones fundamentadas a problemas relacionados con el factor trabajo en la empresa y sus efectos jurídico- administrativos laborales.		
CE6 - Saber evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en lo que respecta a las condiciones laborales individuales y colectivas para adecuarlas a los estándares requeridos.		
CE7 - Saber integrar información económica y contable para cuantificar los costes laborales y de Seguridad Social de los recursos humanos en la empresa		
CE8 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.		
CE9 - Saber identificar transversalmente las cuestiones ligadas a la perspectiva de género y a la afectación potencial de derechos fundamentales en los procesos de gestión de recursos humanos, y en la aplicación del Derecho Social.		
CE10 - Saber analizar, elaborar y defender de forma individual un problema del ámbito disciplinar del Grado aplicando los conocimientos, habilidades, herramientas y estrategias adquiridas o desarrolladas en el mismo.		
CE2 - Saber ofrecer soluciones precisas a problemas simples y complejos, que sirvan de asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales de la empresa para prevenir y solucionar conflictos potenciales o actuales.		
CE1 - Saber comprender problemas jurídicos simples y complejos contextualizados y ligados a las relaciones laborales y el empleo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. El estudiante desarrollará un trabajo, memoria, estudio o proyecto original, de carácter individual, en el que aplicará los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito de la titulación. Los contenidos (de temática general o específica) y características de los trabajos deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el plan de estudios. Esta actividad puede requerir sesiones formativas de carácter presencial, tutorías personalizadas, y, en su caso, sesiones de orientación o seminarios conjuntos de acuerdo con la organización docente del Centro. Supone una carga de trabajo de unas 150 horas con 0%-5% presencialidad.	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
TUTELA DEL TRABAJO FIN DE GRADO. El tutor del Trabajo Fin de Grado asistirá y orientará al estudiante en todos aquellos aspectos necesarios para que realice un buen proyecto final y lo plasme con claridad y profesionalidad en la memoria escrita. Las tutorías podrán ser presenciales y también realizarse a través de medios electrónicos.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO: El tutor del TFG elaborará un informe de evaluación en el que se calificará el nivel alcanzado por cada estudiante durante el desarrollo del trabajo en cuanto a su capacidad de planificación y organización de la tarea, asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas, nivel de consecución de los objetivos, competencias y habilidades así como cualquier otro aspecto que se considere necesario de acuerdo con el plan de estudios y la matriz de evaluación que establezca la normativa del Centro. El porcentaje de valoración será entre el 20% y el 40% de la nota final.	20.0	40.0
EVALUACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO: La evaluación final del TFG del estudiante se realizará por un Tribunal en sesión pública o por un profesor individual de acuerdo con la normativa de la UC3M y según lo previsto por la reglamentación del Centro. En ella se valorará de conformidad con la matriz de evaluación que establezca el Centro, la consecución de objetivos, competencias y habilidades, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario de acuerdo con el plan de estudios y la normativa del Centro. El porcentaje de valoración será entre el 60% y el 80% de la nota final.	60.0	80.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Carlos III de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	2.4	0	68
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Visitante	10	100	282
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	68	42.4	1918
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Titular de Universidad	10.4	100	293
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Contratado Doctor	9.2	100	259
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados</p> <p>La Universidad cuenta con los siguientes instrumentos de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuestas de estudiantes. Los estudiantes valoran en las encuestas que realizan cuatrimestralmente en cada asignatura su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada, así como la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión. Encuesta de profesores. Otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizan cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indican su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia o se han observado incidencias en su ritmo de trabajo y progreso. Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio. En relación con ello, es destacable la adaptación de la normativa de la universidad sobre exámenes, calificación final de los estudiantes, dispensas de convocatorias y revisión de exámenes al sistema de evaluación continua, aprobada en Consejo de Gobierno del 31 de Mayo de 2011 y que se transcribe en el Anexo IV. Finalmente, se han de destacar las evaluaciones de las prácticas externas y del trabajo fin de grado que permiten comprobar la madurez intelectual de los estudiantes y sus capacidades en este primer contacto con el mundo laboral. <p>En última instancia, el seguimiento de los resultados de las titulaciones se va a realizar cada curso académico a través de la Memoria Académica de la Titulación, que debe presentar el responsable académico de cada titulación a los órganos de gobierno de la universidad, según consta en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (AUDIT) de la Universidad.</p>		



ANEXO IV. NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE 31 DE MAYO DE 2011

La experiencia adquirida en estos años en la implantación de sistemas de evaluación continua basados en metodologías activas de aprendizaje ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar algunos aspectos de la normativa anterior, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de

febrero de 2009. Las modificaciones planteadas recogen las principales propuestas de mejora de las Comisiones Académicas de los Grados, así como algunas sugerencias y propuestas de los profesores, de los Departamentos universitarios y de la Delegación de Estudiantes. Por otra parte, el Estatuto del Estudiante recientemente aprobado por Real Decreto 197/2010, de 30 de diciembre, ha establecido algunas prescripciones relativas a los sistemas de evaluación que deben ser tenidas en consideración en la normativa de la universidad. En este sentido, la reforma abordada se concreta principalmente en los aspectos que se indican a continuación. En primer lugar, se recoge la posibilidad de exigir, para la superación de la asignatura, la presentación obligatoria al examen final y la obtención en dicha prueba de una calificación que acredite un desempeño mínimo en el estudio de la materia correspondiente. En segundo término se ha aumentado el valor del examen en la convocatoria extraordinaria al 100%, y se ha incluido una referencia expresa a la apreciación flexible por parte del profesor de los motivos que podrían impedir a los estudiantes la realización de alguno de los ejercicios de la evaluación continua. Se ha observado que algunos estudiantes encuentran dificultades para seguir el proceso de evaluación continua por diferentes circunstancias, entre otras, la participación en los programas de movilidad internacional, la inexistencia de horarios compatibles para los estudiantes repetidores, así como otros motivos personales y familiares de diversa índole. Por ello se ha considerado conveniente proponer soluciones que faciliten una mejor conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Estudiante. Finalmente, se ha incluido una referencia a la imposibilidad de concurrir a pruebas de evaluación programadas como consecuencia de la asistencia a actividades de representación estudiantil en los términos previstos en dicho Estatuto.

Los sistemas de evaluación basados en metodologías activas de aprendizaje han traído consigo importantes cambios con respecto a la situación anterior, en la que la evaluación de los estudiantes se basaba casi exclusivamente en un examen final. Un cambio de esta importancia aconseja mejorar el conocimiento y la difusión de las mejores prácticas de los profesores en la organización de las actividades de evaluación continua con el objetivo de asegurar la adecuada y eficiente evaluación del estudiante teniendo en cuenta las características propias de cada materia, manteniendo al tiempo la necesaria flexibilidad tanto en la valoración de la asistencia a clase como en el número de pruebas y ejercicios a realizar por los estudiantes. En este sentido, resulta conveniente la articulación de mecanismos alternativos para los supuestos en los que el estudiante no haya podido realizar todos los ejercicios, como por ejemplo, no tener en cuenta algunos de ellos en la nota final de la fase de evaluación continua, así como no exigir la asistencia a todas las clases.

En este contexto, se considera que la regulación general de la universidad debe limitarse a los aspectos esenciales de los procedimientos y sistemas de evaluación en los estudios de Grado, manteniendo un amplio margen de actuación a los profesores para que establezcan los sistemas de evaluación que consideren más adecuados para las materias que impartan, y dejando abierta la posibilidad de que sea cada Centro el que concrete, dentro del marco general, aquellos aspectos que considere necesarios a la vista de las características de estudios impartidos en el mismo.

En este sentido, esta norma tiene como finalidad establecer un marco mínimo flexible que posibilite a los profesores la implantación de sistemas acordes con las necesidades y características específicas de sus asignaturas impartidas en las distintas titulaciones de las Facultades y de la Escuela.

1. Valor del examen y de la evaluación continua en la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria La calificación obtenida por el estudiante en el proceso de evaluación continua deberá representar, como mínimo, el 40% de la calificación final de la asignatura.

La nota obtenida en el examen final en ningún caso podrá representar más del 60% de la calificación final de la asignatura. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria al examen final y la obtención en dicha prueba de una calificación que acredite un desempeño mínimo en el estudio de la materia correspondiente.

Las prácticas de laboratorio previstas en la planificación semanal de las asignaturas experimentales podrán tener carácter obligatorio en los términos que establezca el Centro o, en su defecto, el Departamento que la imparte, de conformidad con lo dispuesto en la normativa general de la universidad.

El profesor coordinador de la asignatura podrá aumentar el valor de la evaluación continua y reducir el valor del examen final. En aquellas asignaturas en las que se programe un peso inferior al 60% en el examen final o éste no exista, se permitirá a los estudiantes que no hayan seguido la evaluación continua realizar un examen final con un valor del 60% de la asignatura.

Excepcionalmente, en el caso del estudiante que por razones debidamente justificadas, no haya realizado todas las pruebas de evaluación continua, el profesor podrá adoptar las medidas que considere oportunas para no perjudicar la calificación de la misma.

2. Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no superen la asignatura en el cuatrimestre en el que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:

- Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final.
- Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100 % de la calificación total de la asignatura. No obstante lo anterior, cuando las características de los ejercicios de la evaluación continua lo permitan, el profesor podrá autorizar al estudiante su entrega en la convocatoria extraordinaria, evaluándose en tal caso la asignatura del mismo modo que en la convocatoria ordinaria.
- Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final cuando le resulte más favorable.



3. Publicidad de los criterios de evaluación

El coordinador de la asignatura deberá indicar de forma clara y suficientemente detallada, en las fichas y en la planificación semanal, las pruebas, los criterios y los sistemas de evaluación, así como el valor porcentual de la evaluación continua y del examen final y en su caso el carácter obligatorio del examen final y la nota que deberá obtener el estudiante para considerar acreditado el mínimo desempeño en el estudio de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero.

4. Calificación como no presentado a los efectos de solicitud de dispensa

Aunque el estudiante haya realizado una parte de los ejercicios del proceso de evaluación continua, deberá ser calificado como no presentado, al efecto de que pueda solicitar la correspondiente dispensa de convocatoria, en los siguientes casos:

- a. En las asignaturas sin prueba final, cuando no haya completado el proceso de evaluación continua.
- b. Si existe prueba final, cuando no se presente a la misma.

5. Evaluación de asignaturas especiales

Las asignaturas que se indican a continuación, debido a su contenido aplicado o a otras características especiales, exigen el seguimiento por el estudiante del proceso de evaluación continua, sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final exclusivamente. Por ello, cada matrícula en estas asignaturas comportará una única convocatoria y, en aquellos casos en los que el proceso de evaluación continua incluya alguna prueba, deberá realizarse durante el horario y en el aula reservada para las clases, ya que estas asignaturas no tendrán reservada fecha en los calendarios oficiales de exámenes. Estas asignaturas son:

- Técnicas de expresión oral y escrita
- Técnicas de búsqueda y uso de la información
- Humanidades
- Prácticas externas.
- Otras asignaturas del plan de estudios que tengan características similares siempre que esté indicado en la ficha de la asignatura y lo hayan autorizado los responsables académicos competentes.

Los contenidos, forma de realización, defensa y calificación de los trabajos fin de grado serán regulados específicamente.

La prueba de inglés se matriculará como asignatura sin docencia en la primera matrícula realizada por el estudiante al iniciar sus estudios en una titulación. Esta matrícula dará derecho a realizar dos exámenes por curso académico. Las fechas de realización de la prueba de idioma podrán ser elegidas por el propio estudiante a lo largo de cada curso académico.

Aquellos estudiantes que no hubieran superado la prueba en el año de sus estudios podrán presentarse a la misma tantas veces como consideren necesario hasta su superación.

En el supuesto de que las asignaturas Técnicas de expresión oral y escrita, Técnicas de búsqueda y uso de la información, Humanidades y Prueba de inglés estuvieran asignadas por el plan de estudios al primer curso, se considerará superado el primer curso completo, a los efectos de lo dispuesto en la normativa de permanencia de la Universidad, aunque el estudiante no haya superado algunas de estas asignaturas.

6. Publicación y revisión de las calificaciones

El coordinador, de acuerdo con los criterios del departamento, podrá establecer mecanismos de coordinación para la evaluación de los estudiantes y entrega de las actas en los plazos establecidos, así como determinar en su caso, las funciones de los profesores de los grupos agregados en la calificación de los estudiantes.

Los profesores de los grupos reducidos realizarán la evaluación continua, y serán responsables de la entrega de las actas de calificación.

Antes del inicio del periodo de exámenes y al menos cinco días antes de la fecha del examen final de la asignatura, el profesor responsable del grupo reducido deberá publicar en el aula virtual la lista de calificaciones finales del proceso de evaluación continua.

La nota final de la asignatura deberá hacerse pública a través del sistema implantado por la universidad dentro del plazo máximo de diez días contados desde la fecha señalada para la celebración del examen final, con indicación del día fijado para su revisión.

La publicación de las calificaciones finales de las asignaturas que no tengan reserva de fecha en el calendario de exámenes deberá tener lugar desde la finalización del periodo lectivo hasta el décimo día del periodo de exámenes correspondiente, con indicación igualmente del día fijado para su revisión.

El estudiante podrá solicitar la revisión de su calificación final - teniendo en cuenta la evaluación continua y el examen final en su caso - al profesor responsable del grupo reducido cuando considere que se ha cometido un error en su calificación de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la universidad.

7. Los Centros establecerán los procedimientos necesarios para permitir a los estudiantes que por motivos de asistencia a reuniones de los órganos colegiados de representación universitaria no puedan concurrir a las pruebas de evaluación programadas, realizarlas un día o a una hora diferente de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 del Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



ENLACE	http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad/sistema_garantia
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2008
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

<p>Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios</p> <p>En relación con el procedimiento previsto para la adaptación de los estudiantes de los antiguos planes a los nuevos se recogen las siguientes medidas que ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 7 de febrero de 2.008, aplicables a los estudiantes que estén cursando titulaciones antiguas y se pasen a los nuevos planes de estudio. - Las convocatorias consumidas en titulaciones antiguas no computan en las nuevas titulaciones de grado - La Universidad elaborará tablas de equivalencias teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias superadas en el plan antiguo y las del plan nuevo. - Los idiomas y las humanidades cursados en las titulaciones antiguas se reconocen en los estudios de grado. - En los estudios de grado, una vez reconocidas las asignaturas con conocimientos y competencias asociadas equivalentes, se determinan los créditos sobrantes aplicando la fórmula que se indica a continuación y este sobrante, siempre que fuera posible, se aplicará a las materias optativas del nuevo plan o, en su caso, a habilidades transversales. FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS SOBRANTES CRÉDITOS SOBRANTES = (TOTAL CRÉDITOS SUPERADOS EN TITULACIONES ANTIGUAS x coeficiente corrector de la titulación antigua) - TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS POR ADECUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LAS MATERIAS SUPERADAS CON LAS DEL NUEVO PLAN El coeficiente corrector se establece en función de la relación entre la carga lectiva anual de las titulaciones antiguas (total créditos/nº años) y la carga lectiva anual de los nuevos planes (60 ECTS).</p>

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4019000-28041822	Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
3082000-28041822	Licenciado en Ciencias del Trabajo-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28563399K	ISABEL	GUTIERREZ	CALDERÓN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	916249568	916249758	Vicerrectora de Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05363864B	JUAN	ROMO	URROZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	916249515	916249316	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52705010G	Patricia	López	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pnavarro@pa.uc3m.es	916245793	916249758	Servicio de Apoyo a la docencia y gestión del Grado



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Apartado2_RRLA_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 :1307C3E550FD33F1E4ED9DFA8AF08FEE977D2F65

Código CSV :367506787016263213845886

Ver Fichero: Apartado2_RRLA_Alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Aptado 41_RRLI.pdf

HASH SHA1 :97606639CA0747ECE19257E28A5535BB025FB47E

Código CSV :284509975062468540187987

Ver Fichero: Aptado 41_RRLI.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado5_RRLL_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 :7FC9705EB7FB0C3C40F559C6365C04DCBF6EA238

Código CSV :366619211049449347608632

Ver Fichero: Apartado5_RRLL_Alegaciones.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado 6_RRLI.pdf

HASH SHA1 :3B0A181D08CE285E3E173C94D81A8781B85F6735

Código CSV :284182964374847205307891

Ver Fichero: Apartado 6_RRLI.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado62_RRLL.pdf

HASH SHA1 :38AFF8542BD1520B2D241C8D3578CEB902583B3A

Código CSV :284183638413742340629749

Ver Fichero: Apartado62_RRLL.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apartado7_RRLL_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 :DAE3C1CBAAF8BCD9148AE26DFE49E4FCD38FDF3A

Código CSV :366619346740049313426423

Ver Fichero: Apartado7_RRLL_Alegaciones.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apartado 8_RRLI.pdf

HASH SHA1 :192110F0ADAD36158DF51341EE938E5808E484C1

Código CSV :284185407205076703732630

Ver Fichero: Apartado 8_RRLI.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Cronograma de implantación_RRLL.pdf

HASH SHA1 :CEDA4A37F99BE35D9B28957E4617C9031BE69A45

Código CSV :284185514287335880352721

Ver Fichero: Cronograma de implantación_RRLL.pdf



